

UNIVERSIDAD MAYOR
INSTITUTO DE ARTE Y TECNOLOGIA AUDIOVISUAL
ESCUELA DE CINE

Perdido

Felipe Rafael Manzur Coll
Hernán Rojas Videla

Profesores guías:
Pía Rey
David Vera-Meiggs
Pedro Ayala

Año 2016

Agradecimiento

Queremos agradecerle a la Universidad Mayor por los conocimientos entregados para la realización de este proyecto, también por los equipos otorgados para poder realizarlo, ya que son de una tremenda calidad y cualquier productora ya quisiera tener un pañol como al cual nosotros tuvimos acceso durante nuestros años de estudios y para la realización de nuestro proyecto de título.

Por otro lado agradecer a nuestro profesores guías que nos han acompañado en este proceso de casi 2 años desde que se comenzó a gestar el proyecto en guion con el profesor Pedro Ayala hasta la realización y post-producción con el profesor David Vera-Meiggs. También agradecer a Pía Rey que nos ayudo a ordenar y a ver cosas que no teníamos consideradas en el proceso de producción, para ellos muchas gracias.

Índice

Índice.....	3-4
Introducción.....	5
Título.....	6
Story Line.....	6
Guion.....	7-24
Descripción Personajes.....	25
Objetivos Narrativos.....	26
Antecedentes /Pre-investigación/Ref.....	27
Tratamiento Audiovisual.....	28
Realizadores y Roles.....	29
Ficha Técnica.....	30-32
Ficha Artística.....	33
Cv Director.....	34-35
Cv Productor.....	36
Fotos Rodaje.....	37-38
Organigrama de Trabajo.....	39
Carta Gantt.....	40-43
Propuesta Arte.....	44
Propuesta Foto.....	45-48
Propuesta Sonido.....	49

Propuesta Montaje.....	50
Plantas Escenografía.....	51-52
Plantas Iluminación.....	53-55
Contratos técnicos.....	56-95
Presupuesto.....	96-100
Plan Rodaje.....	101-106
Hoja Llamado.....	107-109
Guion Edición.....	110-114
Casting.....	115-117
Locaciones.....	118-126
Desglose Producción.....	127-130
Inscripción Guion.....	131
Músicas.....	132
Presupuesto Mercado Real.....	133-143
Rendiciones.....	144
Boletas.....	145-153
Fotos Back Stage.....	154-159
Cv Director.....	160-162
Rubrica Trabajo.....	163-169

INTRODUCCION

Perdido es un cortometraje de tesis de la escuela de cine de la Universidad Mayor. Dirigido por Felipe Manzur y producido por Hernán Rojas, este cortometraje busca narrar una historia que mezcla crítica con comedia a través del cruce de lo mundano con la fantasía. El espacio, una oficina absolutamente normal. El problema, las cosas no son tan normales como parecen y paranormales sucesos en conjunto con extrañas actitudes de sus trabajadores comienzan a acontecer.

Junto a los profesores guías David Vera-Meiggs y Pedro Ayala la historia tomó casi un año en quedar completa del todo. Comenzó siendo una historia absolutamente distinta, sobre un hombre perdido en un laberinto. Finalmente se descubría que su hijo había muerto y él se encontraba en estado de Shock. El profesor David no quedó para nada contento con esta historia, haciendo hincapié en que no era algo personal del director. Así fue como de poco se fue trabajando y trabajando hasta llegar a algo completamente distinto pero mucho más honesto. Ese algo es Perdido.

Libro de Dirección

Título

PERDIDO

Descripción del Proyecto (Tema, Género, Duración y Formato)

PERDIDO es un cortometraje de ficción de aproximadamente 20 minutos de duración. Es una comedia negra con toques fantásticos, que situada casi por completo en el interior de una oficina explora temas tales como el adormecimiento humano y el sinsentido laboral.

Story Line

Jorge es un oficinista que tras quedarse sin pilas para su radio y a su vez ser despedido, se embarca en una pequeña travesía de sinsentidos dentro de las paredes de su lugar de trabajo para lograr conseguir devuelta sus baterías y su puesto de trabajo.

Guion

PROYECTO OFICINA

Escrito por

Felipe Manzur
ESCENA 1

AGREGAR LA TALLA DE QUE SI NO TIENE LA CEDULA EN LA BILLETERA ES SOSPECHOSO POR QUE AHI ES DONDE VAN LAS CEDULES Y SI NO SE VE RARO.

INT. PASILLO OFICINA. DIA.

El reloj marca las 9 en una verde, oscura, austera y solitaria oficina. En ella Jorge, un hombre joven, de estatura media, corte de pelo simple y espalda encorvada muerde su lápiz mientras escucha música y mira concentrado su computador, el cual tiene pegado un papel a un costado de la pantalla, con el numero 58 impreso en el. Cada cierto intervalo de tiempo teclea y luego vuelve a mirar la pantalla con concentración.

La música de la radio se corta y Jorge mira extrañado. Toma la radio abre su parte trasera y se da cuenta de que no tiene pilas insertadas. Abre su cajón toma unas pilas de ahí y las coloca en la radio. La radio funciona por unos instantes pero luego vuelve a apagarse. Jorge la toma una vez más, la abre y nuevamente no hay pilas dentro. Un pop-up se abre en su computador con un fuerte sonido, es la imagen de un hombre tirándose desde un avión en caída libre hacia una selva. Jorge hace caso omiso del pop-up y se queda mirando la radio entre sus manos sin entender que está pasando. Comienza a desesperarse y la ausencia total de audio a su alrededor comienza a hacerse más evidente para el. Se le cae un lápiz. Aparece detrás de Jorge un hombre, su JEFE. Un hombre bajo, con pelo y bigote rubios y rasgos suaves.

JEFE

Buen día. Necesito hablar contigo.
Ven a mi oficina, por favor.

Jorge mira a su JEFE con la boca abierta aún pensando en lo que acaba de pasar con la radio y con el aparato aún en

sus manos.

JEFE

No gracias, Raúl. Ya tengo una
radio en casa. Te espero dentro.

A medida que el JEFE cierra la puerta, Jorge se levanta,
toma la radio y entra con ella a la oficina.

2.

ESCENA 2

INT. OFICINA JEFE. DIA

Jorge entra en la oficina con nerviosismo sosteniendo la
radio mientras su JEFE parece hablar con algo debajo de la
mesa. El JEFE entonces nota que lo están mirando y se echa
para atrás en la silla pidiéndole a Jorge que se siente y
este le hace caso. El JEFE le habla con voz compungida.

JEFE

Luis, hace cuanto trabajas con
nosotros?

JORGE

No sabría decirlo, el tiempo ha
pasado de forma extraña. Por
cierto, mi nombre es Jorge, señor.
Escuche, necesitamos pilas, no hay
suficientes pilas en la oficina.
(Esto último con un dejo de
desesperación).

JEFE

Pilas?

JORGE

Si, emmm, baterías? Lo que hace
funcionar la radio.

JEFE

Ja! No sabía que las radios aún
funcionaban así. Supongo que los
tiempos no cambian tan rápido como
dicen (Le dedica una sonrisa a

Jorge).

JORGE

(Con risa nerviosa) Supongo que no.
Pero por lo mismo, se acabaron,
señor. Necesito reponerlas.

JEFE

Te entiendo, te entiendo
completamente. Pero antes, necesito
preguntarte. Has logrado entender
lo que hacemos aquí?

JORGE

No, señor. Aún no.

3.

JEFE

Las verdad es que yo tampoco, pero
sabes que esto es una oficina no?

JORGE

Si, al menos esa impresión me da.

JEFE

Y Sabes que se hace en las
oficinas?

JORGE

...

JEFE

La respuesta obvia sería imprimir
papeles, pero es más que eso, hay
que adaptarse a la vez en que se
imprimen estos cientos y cientos de
escritos. Escritos que si no
existieran el mundo quien sabe,
dejaría de girar, y si no gira, no
podrías estar aquí trabajando,
cierto?

JORGE

No estoy seguro si lo sigo...

JEFE

Voy a hacer esto fácil, está
despedido. (Le entrega un papel de
despido a JORGE).

El JEFE se pone casi a llorar y entonces va y toma un
perro bajo su mesa y comienza a acariciarlo.

JEFE

Mira lo que me hiciste hacer.

JORGE

(Con nerviosismo y desesperación)
Jorge, señor. Realmente necesito
que me llame por mi nombre.

JEFE

Se llama Steve, decidí que viniera
a hacerme compañía en este día tan
difícil

JORGE

Pero si soy yo el que está siendo
despedido, señor.

4.

JEFE

Siempre haces que todo sea sobre ti,
cierto Claudio? Dios!...primero las
pilas, luego esto. Bueno, eso todo,
esto me está haciendo mal.
Necesitamos adaptarnos y adaptarse
siempre incluye generar despidos.
Espero que lo entiendas, Marcelo.

JORGE

Adaptarse a qué? Ni siquiera estoy
muy seguro de saber de que es la
empresa, además ud. Sabe que el
trabajo que yo hago es
irreprochable. Y no veo a nadie más
haciéndolo.

JEFE

Alguna vez te has preguntado como
sería una oficina con una piscina
de pelotas de plástico como esas
que les ponen a los niños? Y tener
reuniones ahí?

JORGE

Que?

JEFE

Escucha, la decisión ya está tomada,
entiendo tú frustración, de verdad
que la entiendo, pero los puestos de
trabajo deben circular, es parte del
sistema. Por favor no hagas esto más

difícil para Steve. Ve. Estás
despedido.

Jorge se levanta y sale de la oficina aún más confundido de como entró. Mientras sale vemos al JEFE utilizando un citófono que tiene, pero no escuchamos qué habla ni con quién.

ESCENA 3

INT. PASILLO OFICINA. DÍA.

Jorge camina directo hacia el baño sin mirar hacia nada, con la vista perdida y escuchando murmullos de gente a su alrededor a pesar de estar la oficina vacía.

ESCENA 4

5.

INT. BAÑO. DÍA.

Jorge mira fijamente como corre el agua de un lavamanos y está a punto de prender un cigarro cuando una voz de dentro de uno de los cubículos le habla.

VOZ OFF

No puedes prender eso aquí,
compañero.

JORGE

pfff... despídeme.

El cubículo se mantiene en silencio durante unos momentos y luego suena la cadena. Tras pasar unos momentos más se escucha el cerrojo de la puerta y después de unos segundos esta se abre. Sale del cubículo un hombre alto, corpulento vestido de blanco pero con la ropa sucia, una mopa en una mano y un cigarro prendido en su boca.

JORGE

Lo siento, pensé que quizás era...

AUXILIAR

(Mirando a Jorge y subiéndose la
cremallera) Renunciaste, cierto?

JORGE

No. Me despidieron (le enseña su

papel de despido al hombre), y sin darme una explicación válida. Aunque sabe? Lo que más me molesta es esta puta radi...

AUXILIAR

Como es posible eso, hermano!
(Tomando el hombro de Jorge)
Despedirte sin darte una explicación válida?!

JORGE

No nos conocemos, preferiría que me tratara con algo más de res...

AUXILIAR

Lo que te acaban de hacer es inadmisibile! Llevo en esta empresa más tiempo del que te imaginas, y sabes cómo lo he logrado? Nadie pasa por encima de mí! Ven mi cargo y lo respetan. Yo soy mi cargo y mi cargo soy yo.

6.

Jorge esto es lo que va a pasar, vas a ir..

JORGE

Cómo sabes que me llamo Jorge?

AUXILIAR

(Se detiene un momento y se queda mirando a Jorge, pero luego prosigue con lo que estaba diciendo, haciendo caso omiso a lo que le acaban de decir)

En este instante a hablar con tú JEFE y le vas a demostrar que eres una fuerza de temer.

El AUXILIAR le guiña el ojo.

JORGE

No se si eso...

AXULIAR

Nada de peros! Acaso no eres un ser humano, jorge? Acaso no estás

usando un traje? Los peros son para la gramática, y tú no tienes cara de acento, Jorge.

Jorge se toca arriba de los labios.

AUXILIAR

Vas a ir en este instante y hacerte respetar! Reclama lo que es tuyo por derecho oficinal!

El AUXILIAR le quita de las manos el papel de despido a JORGE y lo echa en el agua de su cubo de la mopa.

JORGE

Pero...

AUXILIAR

(Le habla con un tono bajo y con expresión paternal)
No lo entiendes? Tú representas todo.

JORGE

Todo que?

7.

AUXILIAR

Jorge, estas oficinas, no llevan siglos funcionando de la forma en que lo hacen solo por que alguien decidió despedir a otro alguien. Dar la pelea es parte del engranaje. Si no haces esto, todo se detiene!

Suenan las paredes de una forma extraña. Un sonido mezcla de cañerías y gritos de animal.

AUXILIAR

Las cañerías, llevan un tiempo comportándose de forma extraña.

Tanto Jorge como el AUXILIAR se quedan mirando las paredes con la boca abierta. Un poco después el AUXILIAR reacciona. Va hacia las cañerías, se agacha y comienza a intentar repararlas. Jorge le habla pero el AUXILIAR no responde.

Jorge se acerca hacia uno de los cubículos, entra a el mientras saca un cigarrillo pero se le aparece el AUXILIAR por detrás, quien toma a Jorge por ambos hombros y lo empuja hasta la puerta haciéndolo salir del baño.

AUXILIAR
Jorge, confío en ti! Confío en ti
por que confío en mí! Así que tú
confía en ti!

El AUXILIAR cierra la puerta tras de Jorge.

ESCENA 5

INT. PASILLO OFICINA. DÍA.

Jorge se queda mirando la puerta del baño con los ojos
muy abiertos y sorprendidos.

JORGE
Tiene razón...
Creo.

ESCENA 6

INT. OFICINA JEFE. DIA

EL JEFE se encuentra poniéndole una corbata a su perro
cuando suena su puerta.

8.

JEFE
Adelante!

Jorge entra con actitud imponente y caminando de forma
rápida hacia el escritorio de su JEFE.

JORGE
JEFE! Va a escuchar lo que tengo
que decirle! No solo no puede
despedirme si no que además esta
radio se quedó sin...

JEFE
Ah Jorge! Trae los papeles que le
pedí?

JORGE
Los... papeles?

JEFE
Los de la entrega de esta tarde.

JORGE
Pensé que me había despedido.

JEFE
Por que lo despediría? Es un
trabajador de excelencia, y eso es
decir poco.

Jorge se queda mirando a su JEFE.

JORGE
Y las pilas?

JEFE
Que pasa con las pilas, Jorge?

JORGE
Emmm...necesitamos más pilas. Es
imperante.

JEFE
Pero por supuesto! Donde esta ese
AUXILIAR cuando se lo necesita?
Vamos a decirle que necesitamos
repuestos de pilas.

ESCENA 7

9.

INT. BAÑO. DÍA.

Jorge abre la puerta y está esperándolo dentro el
AUXILIAR intentando arreglar algo bajo el lavamanos.

JORGE
No va a creer lo que acaba de
pasar.

AUXILIAR
Créeme tú a mi, después de ver lo
que se ve pasar por estas tuberías,
uno cree lo que sea.

JORGE
No se si este trabajo lo esta
afectando o me estaba haciendo una
broma, pero parece ser que ya no
estoy despedido.

AUXILIAR

Una broma? Te parece a ti que este es el ambiente propicio para una broma!?

JORGE

Emmm...no lo se. Tú sabes como es la gente.

AUXILIAR

Oh si lo se. Lo se muy bien! Donde quedó la solemnidad y seriedad que una oficina tenía en los años dorados? Aún no lo entiendes, Jorge? Estoy de tú lado en esto, créeme cuando te digo que algo muy raro está pasando aquí.

Se abre y la puerta del baño entra el JEFE. Pasa como si nada, entra a una letrina y tanto Jorge como el AUXILIAR se quedan mirando, extrañados, esperando a que el JEFE salga. Un momento después el JEFE sale y al notar que lo miran con extrañeza exclama.

JEFE

Los puedo ayudar en algo?

AUXILIAR

Si. Puede. Este joven aquí presente, acaba de ir a hablar con usted.

10.

JEFE

Ese joven? No. Jamás lo había visto en mi vida.

El AUXILIAR mira con extrañeza a JORGE.

AUXILIAR

Seguro?

JORGE

Seguro.

AUXILIAR

JORGE, quédate aquí un segundo. Si es tan amable (le dice al JEFE) Acompañeme.

El AUXILIAR lleva al JEFE hacia uno de los cubículos del baño y se encierra dentro con el. Se empiezan a escuchar cuchicheos y a su vez comienza a escucharse un extraño ruido desde una tubería debajo del lavamanos, por lo que Jorge se agacha y acerca su cabeza a la tubería para escuchar mejor. El ruido se vuelve más y más fuerte y entonces se abre la puerta del cubículo y salen ambos personajes y miran de manera fija a JORGE quien se encuentra agachado aún con la cabeza bajo el lavamanos.

JEFE

Cual dices que es tú nombre?

JORGE

JORGE *beep*, señor.

JEFE

JORGE *beep*, bueno, me dice este buen señor que trabajas aquí, pero es imposible, conozco a todos mis trabajadores, es parte de mis labores y de mi humanidad.

JORGE

Entonces parece que es un mal ser humano, por que SI Trabajo aquí!

JEFE

Quiero creerte, pero este amable señor me está diciendo que el jamás te había visto antes. Somos dos contra uno.

JORGE

Pero si le mostré mi papel de despido hace un rato! De donde podría haberlo sacado!

11.

AUXILIAR

Yo no vi nada de eso. Es decir, vi un papel, si señor. Pero no lo miré a fondo, podía haber dicho cualquier cosa. Y pensar que decidí confiar en usted, señor!

JORGE sin poder creer la desfachatez del AUXILIAR se agacha sobre el cubo de la mopa y busca el papel pero ya no está.

JORGE

Esto es imposible! Estuve en su oficina hace 20 minutos! Tiene un

perro ahí dentro!

JEFE

Un perro?

JORGE

Si! Un puto perro!

AUXILIAR

Ese vocabulario! No estamos en fin de semana!

JORGE

Claramente no estamos en fin de semana! Ni se en que estamos! El tiempo, no logro entenderlo, pero se que es día laboral, lo se por que estaba trabajando tranquilamente hasta que la música de esa maldita radio dejó de sonar!

AUXILIAR

Es esa una analogía hacia su despido, señor?

JORGE

No. Hay cosas más importantes que un despido. Necesito estas pilas, necesito esa radio funcionando. Como esperan que siga funcionando sin ese puto ruido saliendo de ella!

JEFE

Un poco de cordura, Jorge. De que te sirve esa radio si no tienes trabajo.

12.

AUXILIAR

No se desgaste, señor. Tiene razón, una persona tiene derecho a sus pilas, yo iré a buscarlas, mientras ustedes encárguense de arreglar este asunto.

El AUXILIAR sale del baño y Jorge se queda mirando a su JEFE.

JORGE

Sigame!

ESCENA 8

INT. OFICINA JEFE. DIA.

Los 2 caminan en dirección a la oficina del JEFE y una vez dentro. Solo entra JORGE y su JEFE se queda mirando desde fuera. Se dan cuenta de que no hay ningún perro dentro. JORGE está consternado y entonces se escucha el portazo de la puerta detrás suyo. Se queda solo en la oficina. Las luces bajan y se comienzan a escuchar una jauría de perros que espanta a Jorge, este entonces abre la puerta y la jauría se calla y las luces se prenden nuevamente. En eso se le acerca el AUXILIAR vestido con las mismas ropas que antes usaba el JEFE.

AUXILIAR

Ven, Claudio. Tenemos una pregunta técnica.

El AUXILIAR toma a JORGE del hombro y lo guía hasta una pared un poco más allá. En la pared se encuentra el JEFE utilizando ahora la misma ropa que antes usaba el AUXILIAR. Se encuentra intentando martillar una corbata en la pared.

AUXILIAR

Te parece rojo, Jorge? O es muy pretencioso para la decoración de este lugar?

Jorge comienza reírse.

JORGE

Se acabó! Se acabó! (Entre risas)
me uno al juego. Puedo cambiar yo también? Quiero ser el jefe ahora!

Suena un ruido fuerte desde el PC que sobresalta a Jorge y resulta ser el mismo pop-up del principio. Esta vez Jorge lo queda mirando un poco más pero finalmente camina hacia la oficina del JEFE con decisión, para hacer lo que había dicho.

13.

JORGE

(Aún riéndose de forma maniaca) No se sobresalten! Solo era el PC, nada más que el PC. Publicidad, publicidad para una compañía igual que esta, no? Pero no tienen a un jefe tan bueno como el que esta mirando en este momento. Apuesto que no! Ahora si me disculpan, iré

a mi nueva oficina.

JORGE entra a la oficina y ve al perro sentado en la mesa del JEFE. Queda atónito.

JORGE

El...perro. El perro es el jefe.

Jorge camina silenciosamente hasta donde está el martillo que estaban usando en un comienzo para clavar la corbata a la pared y tras tomarlo lo levanta se lo entrega al auxiliar, después se sitúa de espalda a la pared, pegándose a ella y con dos dedos sostiene un clavo pegado a su frente.

JORGE

Esto tiene que ser un sueño, y que mejor decoración en un sueño que un buen trabajador. Corbatas?! Pfff ; Eso es de amateurs. Vamos, clávelo! (Se lo dice al auxiliar)

El AUXILIAR duda y mira al JEFE para ver que hacer.

JEFE

Si dice que el es el jefe, supongo que tiene que hacer lo que dice.

AUXILIAR

(Mirando a JORGE) Ordenes son ordenes.

La mano del AUXILIAR toma impulso hacia atrás lista para dar el golpe cuando se escucha una voz grave desde el citófono de la oficina.

VOZ

JORGE!

La mano del AUXILIAR se detiene y los 3 personajes dirigen su mirada hacia el citófono de donde sale la voz y Jorge en particular camina hasta la oficina donde está el citofono y se asoma en esta.

14.

VOZ

Que significa este griterío! Suba inmediatamente a verme!

JORGE da un gran respiro y camina hacia fuera de la oficina, pasando por el pasillo, en el cual se encuentra el JEFE y el AXULIAR, ya devuelta en sus trajes iniciales, jugando paleta.

JORGE

Me llamaron a hablar con el JEFE
21ltimo! Quizás el pueda poner un
poco de orden a esta situación!

El AUXILIAR se acerca a JORGE. Se encuentra empapado.

AUXILIAR

Fui a buscar sus pilas al -144, el
sótano profundo, pero nada. Ni
rastros de donde quedaron todas las
pilas de la compañía. Tuve que
nadar los 21ltimos 30 pisos hacia
abajo más encima.

JORGE

No me extraña lo de las pilas, pero
no te preocupes, seguro que el JEFE
sabrá donde están (esbozando una
sonrisa burlona).

ESCENA 9

INT. ESCALERAS. DIA.

JORGE sigue caminando y sube unas oscuras escaleras que
se encuentran en completo silencio.

ESCENA 10

INT. OFICINA JEFE MAXIMO. DIA

JORGE se detiene un momento ante la oficina del JEFE, la
observa, se arma de valentía y entra. Dentro no hay nadie,
solo una oficina oscura y solitaria. JORGE se queda dentro
esperando un rato y nada pasa. Poco después comienza a
sonar la impresora y un papel comienza lentamente a
imprimirse haciendo un fuerte ruido. Cuando finaliza la
impresión JORGE la mira y la hoja tiene una sola palabra
escrita. En letras gigantes y oscuras dice en el centro de
la hoja: WOF! (Haciendo alusión al ladrido de un perro).

15.

JORGE se desespera.

JORGE

Se acabó! Este lugar no tiene
remedio! Despedido? Renuncio yo

mismo! Hay miles de trabajos ahí
afuera! Y MILLONES DE PILAS EN
TODOS ELLOS!

Se sienta riendo en el escritorio de la oficina en el
que está y comienza a busca algo en el computador.

JORGE

Se necesita ordenada y quisquillosa
persona para trabajo de oficina!
Esto es perfecto.

JORGE hace un par de click y algo comienza a imprimirse.
Toma la hoja y baja la escaleras molesto y haciendo alusión
a como al fin estará libre de ese sin sentido.

ESCENA 11

EXT. CALLES. DÍA.

Al llegar a la planta base del edificio y estar afuera de
este insulta hacia el pórtico sacando el dedo de al medio
de su mano.

JORGE

Hasta nunca!

Mira fijamente su papel para saber donde tiene que dirigirse en
busca de su nuevo lugar de trabajo y se da cuenta de que es al
frente, mira hacia adelante y se da cuenta de que el edificio
luce idéntico al edificio en el que el trabajaba y lo mira.
Divisa entonces a una persona idéntica a el, vestida de la
misma manera, haciéndole al edificio de al frente desde el
pórtico una grosería con su dedo de al medio. Luego dándose
media vuelta y caminando en dirección hacia JORGE, ambos se
quedan mirando pero no se detienen, pasan caminando uno al lado
del otro, cada uno hacia su dirección. Jorge escucha entonces
una voz que lo llama y es el AUXILIAR que va corriendo hacia el
con unas pilas en las manos.

AUXILIAR

Las encontré en las cañerías!
Estaban tapadas, llenas de pilas.
Te traje solo estas dos, supongo
que te alcanzaran. No queremos que
te aburras en tú nuevo trabajo.

16.

JORGE

Gracias, pero ya no las quiero.

JORGE rehúsa tomar las pilas y camina hacia adentro del nuevo edificio.

ESCENA 12

INT. ESCALERAS. DIAS.

Jorge sube unas escaleras iguales a las de su anterior oficina.

ESCENA 13

INT. PASILLO OFICINA. DIA.

Entra a su nueva oficina y luce idéntica a la anterior a excepción de pequeños detalles como la marca de la radio o el color del computador. Jorge le hace un gesto con su cabeza y sigue su camino hacia su escritorio. Sabe que es el suyo por que sostiene un numero 59 en su mano y el computador tiene un 59 impreso en un papel pegado en una esquina de la pantalla. Se sienta y en ese momento pasa por su lado el JEFE.

JEFE
Bienvenido Jorge.

JORGE
G-gracias.

Jorge sigue caminando y pasa frente suyo el AUXILIAR quien se muestra muy amable.

AUXILIAR
Disculpe el desorden, señor, no
hemos podido limpiar como se debe
aún, la aspiradora está mala.

Luego de quedarse solo Jorge se encuentra a punto de prender la radio pero se detiene y decide no hacerlo. Se pone a trabajar y finalmente tras un impulso si la prende.

17.

El corto termina de la misma manera en la que empieza y no sabemos si la radio vuelve a apagarse o no ya que cortamos a negro justo en el mismo momento en el que inicialmente la radio si se había apagado.

Descripción de Personajes

Jorge representa al trabajador promedio, una persona tranquila que mientras esté todo en orden en su mundo personal puede desempeñar su trabajo sin hacer preguntas ni poner las cosas en duda. Pero como toda persona, las alteraciones de su estado general pueden sacar lo que lleva dentro, en este caso una persona nerviosa dispuesta a remover un poco las cosas en su entorno con tal de poder volver a como estaba antes.

El Jefe es una persona que aparenta preocuparse por el resto pero la realidad es que no genera empatía por nada más que por él. Es así como lo vemos llorando cuando tiene que despedir a su empleado pero no porque le dé pena por el empleado si no que por sentirse mal por el mismo.

El auxiliar es una persona que si bien en la empresa pertenecería a lo que se considera el último escalafón en la escala de rango, se comporta como si estuviese en lo más alto, tomándose atribuciones de trato que usualmente no le corresponderían y atreviéndose a desafiar al sistema sin sentido aunque el mismo forme parte de este.

Objetivos narrativos

El cortometraje busca reflejar de forma satírica la forma en que se mueven las cosas en el ámbito oficina, así como también el estilo de vida de quienes trabajan en empresas y el impacto mental que en estas personas se genera.

A través de situaciones sin sentido y un ritmo relativamente pausado se busca entregar la comedia a modo de reflexión de como a nivel humano hay muchas cosas que no están funcionando bien en cuanto al mundo laboral se refiere.

Antecedentes/Pre investigación/ Referencias

Tras inscribir el proyecto en un comienzo con una historia completamente distinta, el trabajo con el profesor guía en el área de dirección fue evolucionando hasta terminar con el PERDIDO que ahora vemos. La historia se fue trabajando para que dejara de sentirse algo tan ajeno al director y pasara a transformarse en algo más personal y de terreno más conocido por experiencia, ya que inicialmente la historia trataba de un padre perdido en un laberinto interno debido a la muerte de su hijo.

Los referentes que ya se tenían claros desde un comienzo fueron el cine de los Hermanos Coen (Más concretamente Barton Fink) y PRIMER, una película sobre viajes en el tiempo hecha a base de un bajo presupuesto y mucha ciencia.

Luego la investigación siguió con la lectura de obras del teatro de lo absurdo tales como La Cantante Calva y películas como Sleuth (La versión original).

Finalmente días antes del rodaje, para solucionar temas de puesta en cámara y maximización de planos, el cine del sueco Roy Andersson fue esencial. Y a la hora de montar, para un buen tratamiento sonoro, la visualización de “The Story of Film – An Odyssey” fue muy útil.

Tratamiento Audiovisual (*Puesta en cámara de los objetivos propuestos*)

A base de colores fríos y un permanente audio con diferentes capaz de extrañeza que los acompañe, se busca generar esta atmosfera poco amigable y un tanto de ensueño, que en su conjunto con pocos primeros planos intenta mantener un alejamiento emocional hacia los protagonistas, pudiendo quien ve la película sentirse como un espectador externo de esta situación sinsentido.

Varios planos generales de larga duración aportan a lo anteriormente mencionado y el uso ocasional de Dolly-in y out a ratos nos llevan y traen hacia y desde la mente del personaje para sentir esta conexión esporádica hacia Jorge, para que así no todo sea absolutamente ajeno.

Realizadores y Roles

Director: Felipe Manzur

Producción: Hernán Rojas

Director Fotografía: Elizabeth Rojas

Cámara: Sebastián Hasbun

Libro de producción

Ficha Técnica

Datos de la obra:

Título original:	Perdido
País:	Chile
Año de producción:	2015
Duración:	16:30´
Formato:	Full HD 1920x1080
Color:	color(x) B/N ()
Idioma:	Español
Sinopsis (Español)	(máx. 400 caracteres):

Jorge es un trabajador común que tras ser despedido, su día laboral comienza a volverse cada vez más extraño.

Sinopsis	(máx. 400 caracteres):
----------	------------------------

(Inglés)

Jorge is a common worker who after being fired, begins to live the strangest laboral day of his live.

¿La obra ha sido presentada en algún festival?

No

¿Premios?

No

Equipo realizador:

Dirección:	Felipe Manzur
Asistente de Dirección:	Rodrigo Graells
Dirección de Fotografía:	Elizabeth Rojas
Dirección de Arte:	Karla Quiroga
Guión:	Felipe Manzur
Producción:	Hernán Rojas
Asistente de Producción:	Germán Lacamara
Continuista:	Rodrigo Graells
Cámara:	Sebastián Hasbun
Asistente de cámara:	
Sonido:	Constanza Asenjo
Música y arreglos:	
Luces:	Elizabeth Rojas
Maquillaje:	Camila Zepeda
Montaje:	Felipe Manzur

Ficha Artística

(Nombre Actor)	(Personaje)
Pablo Aranda	Jorge
Carlos Martínez	Jefe
Rafael Ahumada	Conserje

Currículum Director:

Nombre completo:	
Rut:	17087281-9
Fecha y lugar de Nacimiento:	Santiago de Chile 21/04/89
Dirección:	Los Laureles 1110. Depto. 501.
Comuna	Vitacura.
Teléfono :	3251227
Celular:	83662063
E-mail:	kaminalaggan@gmail

Antecedentes Educativos:

Enseñanza básica:	Colegio Cumbres/Colegio Sek
Enseñanza Media:	Colegio Sek/Colegio Andino Antillanca
Enseñanza Superior:	Universidad MAYOR

Filmografía:

PROYECTO 16

INTELIGENCIA IMAGINARIA

PERDIDO

Currículum Productor:

Nombre completo:	Hernán Rojas
Rut:	17.405.947-0
Fecha y lugar de Nacimiento:	25 de marzo de 1990, Santiago de Chile
Dirección:	General Blanche 9854
Comuna:	Las Condes
Teléfono :	2-2029318
Celular:	7.7572182
E-mail:	Hernan.rojas14@gmail.com

Antecedentes Educativos:

Enseñanza básica:	Redland School
Enseñanza Media:	Redland School
Enseñanza Superior:	Universidad mayor

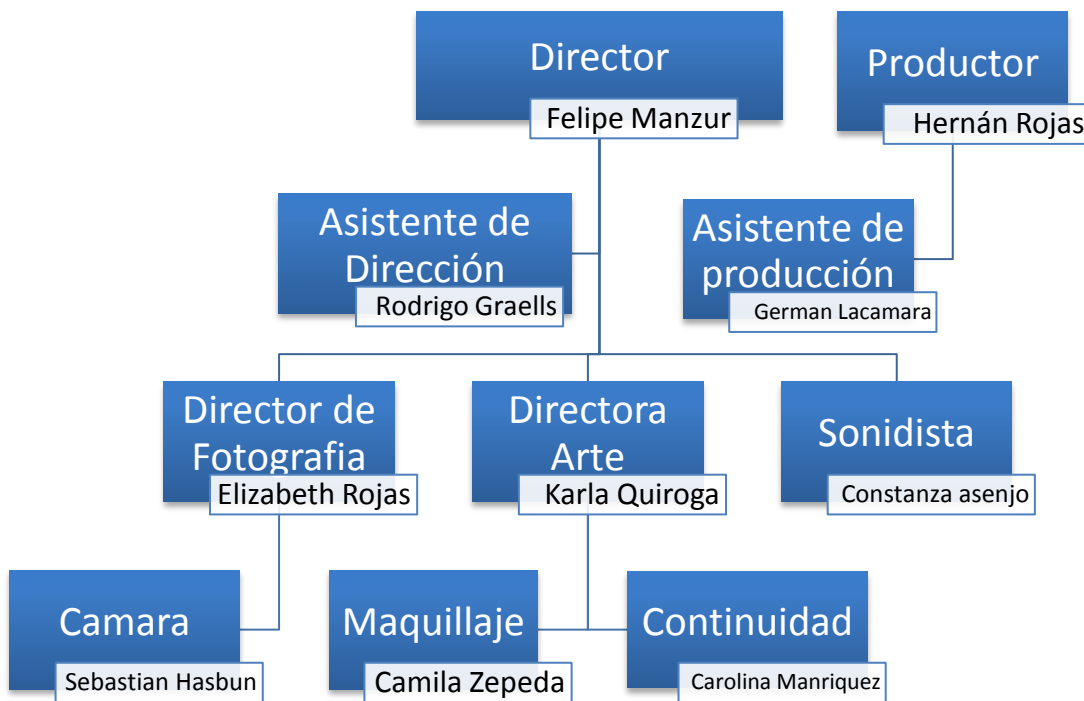




Los realizadores de esta película autorizan a la Escuela de Cine de la Universidad Mayor para presentarla en muestras y festivales.

Firma Director

Organigrama de trabajo



Carta Gantt

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible]

Propuesta Arte

Perdido

La idea es reflejar una oficina con una planta abierta, donde solo vemos a Jorge como empleado único aunque habrá elementos que indicaran que debe a ver más gente trabajando ahí pero solo estará Jorge, esto se hará para reflejar la esclavitud laboral.

Queremos reflejar a Jorge como un empleado clase media y reflejar su lugar en la oficina con su atuendo por lo que la idea es que no uso corbata para quitarle formalidad. Pero iría con chaqueta, camisa y pantalones para darle cierto orden.

La idea del Jefe es que se le agregue la corbata para separarlo de Jorge y darle un rango más alto. Lo otro que queremos remarcar en el jefe es en su oficina tendrá un escritorio ancho para distanciarlo de la gente con la que está hablando.

Para la oficina del jefe máximo es lo mismo que para la oficina del jefe pero en dimensiones más grandes ya que tiene que notarse el rango superior de esta persona que no vemos.

Por último el auxiliar tiene que ser completamente distinto a todos ellos y desmarcarse ya que es el tipo que esta fuera del sistema por lo que claramente tendrá un atuendo completamente distinto un delantal u overol con patas.

La paleta de colores serán los cafés y la idea es que la oficina Jorge y el Jefe estén mimetizados como si fueran parte de lo mismo y que el Auxiliar este en tonos azules para que se note que el está fuera del sistema.

Cuando Jorge pase a la segunda oficina la idea es que no se mimetice ya que ahí cambiado forma parte de la oficina pero a su vez en su ente pensante propio.

Propuesta de Fotografía

Nuestros principales referentes lumínicos son las películas PRIMER y BARTON FINK, además del cortometraje THE BLACK HOLE.

El color imperante será el verde (musgo) y el café.

La luz principal será suave para dejar ver detalles en las sombras. La luz de relleno por su parte generará tonos verdosos.

En el interior usaremos luces divas y en el exterior rebotes.

El tono general de la película será un tono frío y con un tanto de oscuridad.

Se privilegiará la sensación de iluminación cenital.

VER LAS SIGUIENTES PÁGINAS DEL DOCUMENTO PARA PLANOS EJEMPLIFICADORES SACADOS DE LAS PELICULAS MENCIONADAS.

BARTON FINK



PRIMER



THE BLACK HOLE



Propuesta de Sonido

El sonido de esta película estará trabajado alrededor de 4 elementos que en su conjunto buscan aportar en una medida importante a la personalidad del proyecto.

El primero de estos elementos es el silencio. La oficina está desierta y tiene que parecerlo. Los silencios cubrirán una gran cantidad de momentos durante la narración. Eso sí, estos silencios no serán absolutos, estarán acompañados de ciertos ruidos a la lejanía. Ruidos como cañerías, corrientes de aire o incluso murmullos. Sonidos bajos que darán cuenta de la existencia de un algo dentro de la oficina, a pesar de la soledad de esta.

El segundo elemento es la música. Tratándose de una comedia negra con toques surrealistas buscamos un acompañamiento musical que refleje bien ambos lados de la historia. Una mezcla de la oscuridad de ciertos temas dentro de las bandas sonoras de las últimas películas de David Fincher (Música de sintetizadores creada por Trent Reznor) en conjunto con cierta alegría y folklore que se puede encontrar en películas de los Hermanos Coen. Ambos estilos en una sola canción es lo que mejor representa en palabras la personalidad musical del cortometraje.

El tercer elemento son los sonidos de acciones. Las acciones de los personajes, como por ejemplo sus pisadas o el encendido de sus cigarrillos, tendrán una fuerte presencia cuando el silencio sea el papel mural auditivo de la escena en cuestión.

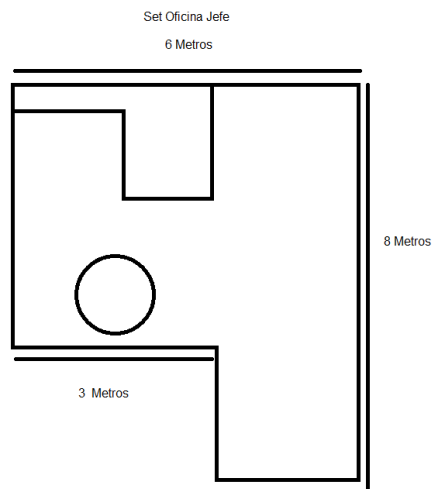
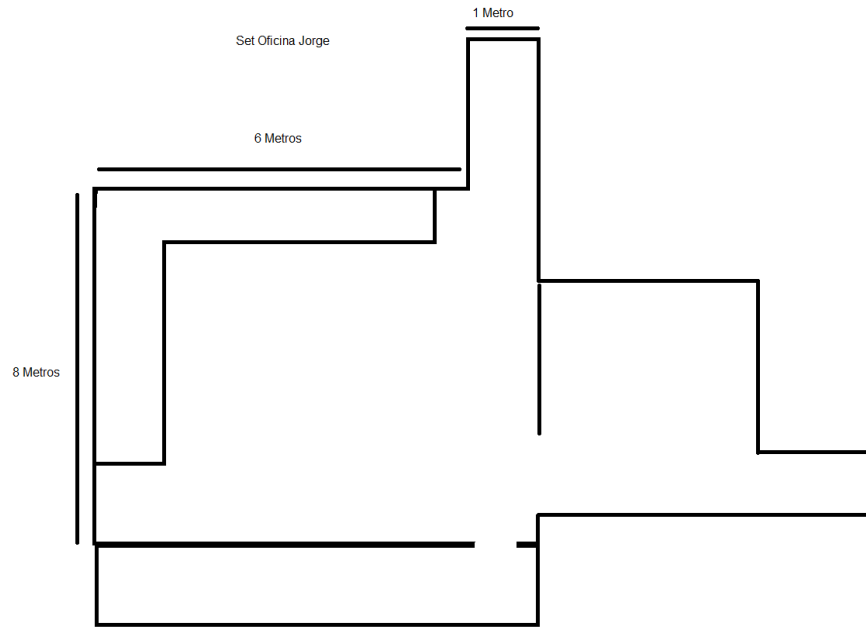
Finalmente el cuarto elemento son los sonidos sobrenaturales. Mezclas de sonidos extraños, como la subida de decibeles durante el acople de un micrófono en conjunto con el rugido de un oso. Este tipo de sonidos están incorporados en la narración de ciertas escenas y otorgaran cierta oscuridad y extrañeza a la personalidad total del corto.

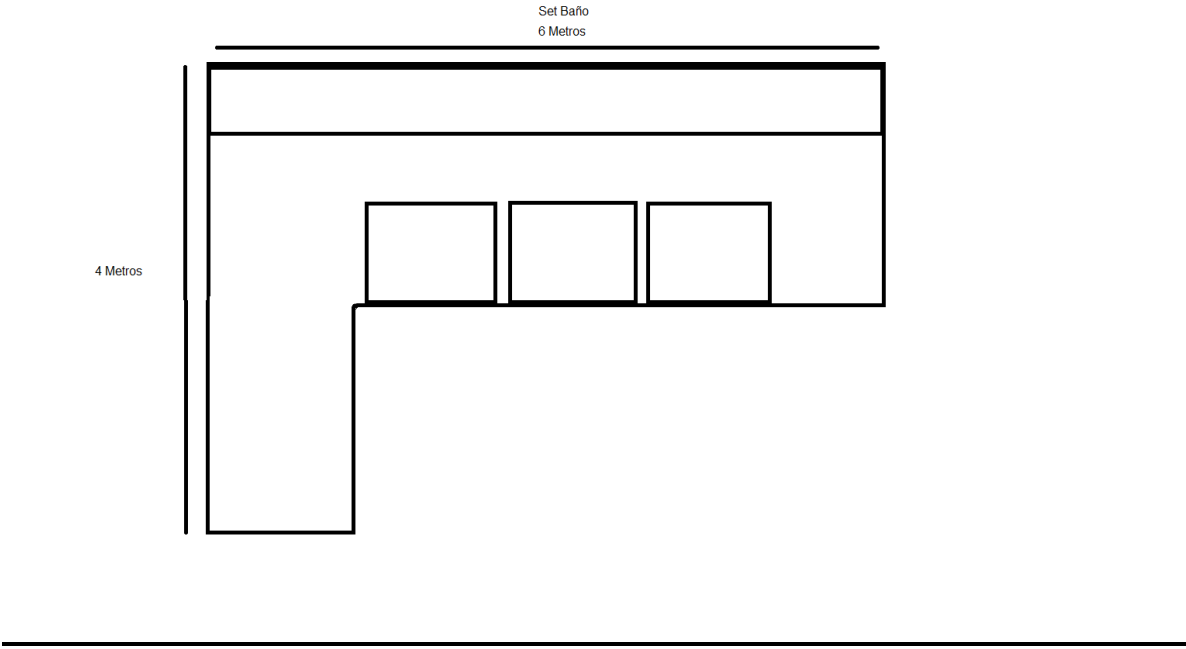
PROPUESTA DE MONTAJE

El montaje de Perdido será un montaje de ritmo pausado para así acentuar no solo la comicidad en lo absurdo de las situaciones sino que también para otorgar la sensación de soledad y extrañeza dentro del espacio de trabajo en que transcurre. Esto se va a lograr en gran medida gracias al hecho de que todo el espectro sonoro del cortometraje va a estar muy presente dentro de la narración y va a trabajar codo a codo junto al montaje, ayudándolo en la tarea de presentar el inhóspito e inusual lugar de trabajo en que labura Jorge.

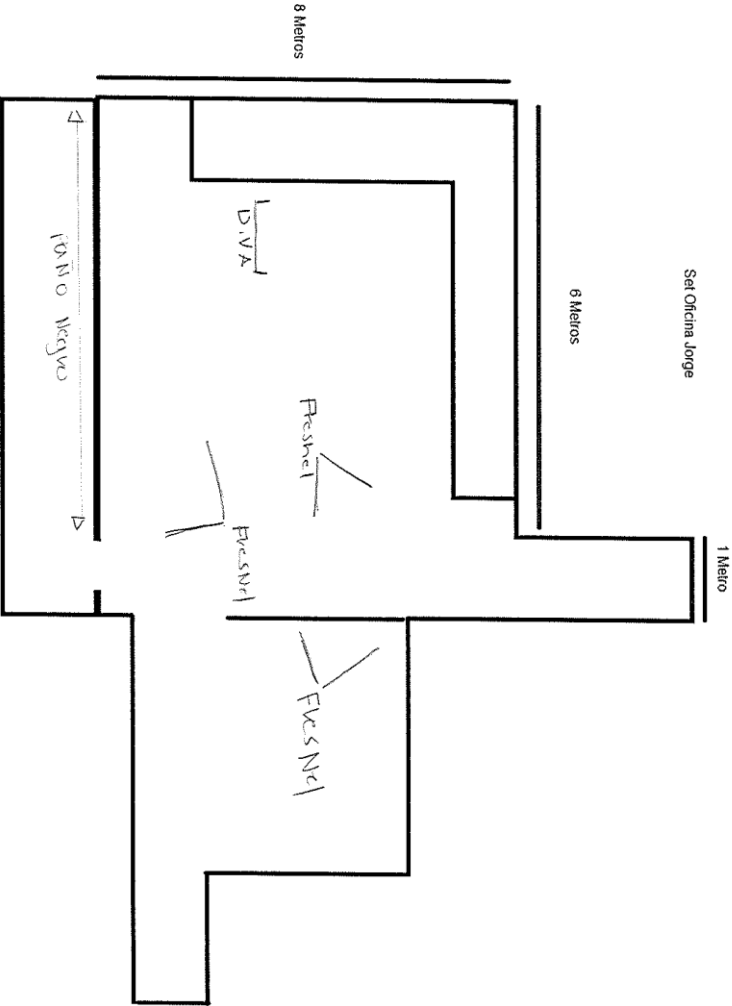
También y como complementación de lo anterior se usaran muchos planos abiertos, para mantenernos como observadores externos de una situación que no comprendemos del todo, ni nosotros como espectador ni Jorge como protagonista. Además se quiere mantener cierta distancia de los personajes. Y solo cuando sea necesario poder apreciar reacciones de furia o acentuar ciertas acciones es que usaremos planos más cerrados para ayudar en esto.

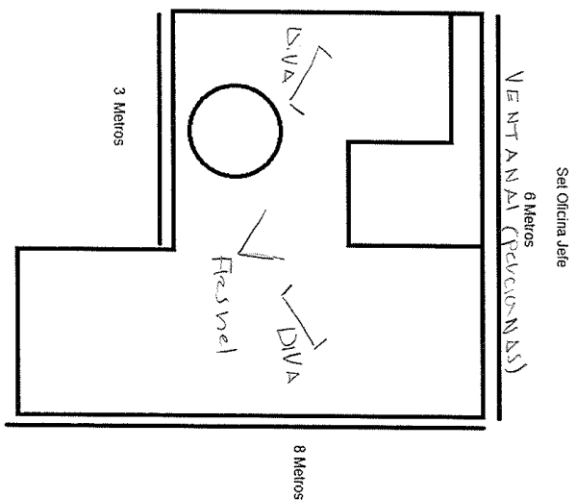
Plantas Escenografía

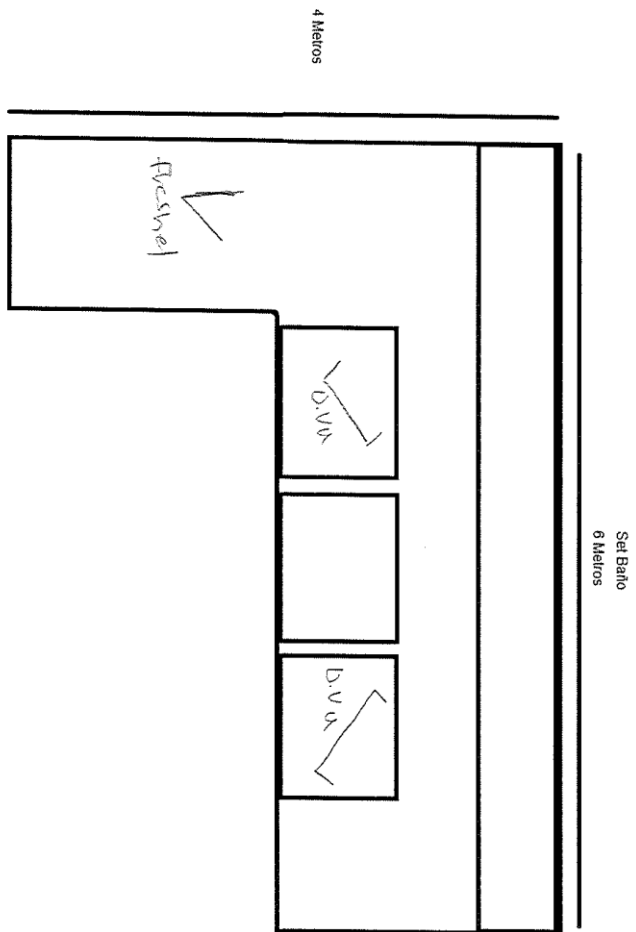




Plantas Iluminación







Contratos Equipo Técnico

CONTRATO TIPO Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de WUENTHE de 2016, entre VIVA producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Herman Rojas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Bellavista
N° 0990 Of. 144, comuna de Puente Alto, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Felipe Manzupe Coll
Cédula Nacional de Identidad N° 170272917, con domicilio en Los Andes 1140
N° 501, comuna de Vitacura, de nacionalidad Chilena, de
Estado Civil soltero, nacido el 21 de Abril de 1987, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Director, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

" Perdido "

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Manzupe

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de
diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que
deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno
deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como
inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este
tiempo no será imputable a la jornada. (

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos
Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre
turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$_____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal (48*2/3) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden (4,75/2) 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha _____

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)



Empleador



Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Noviembre de 2015, entre VIVA Producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Hernán Rojas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Belwasta
N° 990 Of. 144, comuna de Puñihue, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Elisabet Alejandra Rojas Barrios,
Cédula Nacional de Identidad N° 18.058.221.5 con domicilio en LA GRIJA
N° 97, comuna de MAIPO, de nacionalidad CHILENA, de
Estado Civil SOLTERA nacido el 15 de 12 de 1991, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Directa de Fotografía, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

" Perdido "

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Muñoz

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de
diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que
deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno
deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como
inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este
tiempo no será imputable a la jornada. (

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos

Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre
turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$ _____:

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____.

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____.

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal (48*2/3) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden (4,75/2) 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha _____

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)


Empleador


Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Diciembre de 2015, entre Viva producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Hernán Rojas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Belkushin
N° 8990 Of. 144, comuna de Providencia, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Sebastián Hashid
Cédula Nacional de Identidad N° 17088151-6, con domicilio en Av. Borgoño
N° 14440, comuna de Vina del Mar, de nacionalidad Chileno, de
Estado Civil Soltero, nacido el 14 de ABRIL de 1989, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Cinematógrafo, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

" Perdido "

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Manzur

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este tiempo no será imputable a la jornada. (

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos

Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$_____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal ($48 \times 2/3$) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden $(4,75/2)$ 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha -----

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)



Empleador



Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Diciembre de 2015, entre VIVA Producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Hernán Rojas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Bellavista
N° 0990 Of. 144, comuna de Puñerica, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Karla Francisca Molina Joroso
Cédula Nacional de Identidad N° 18.364.366 S, con domicilio en Villa Los Conales
N° 2661, comuna de Pte. Alto, de nacionalidad Chilena, de
Estado Civil soltera, nacido el 21 de 12 de 1992, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Director de Arte, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

"perdido"

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Muñoz

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de
diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que
deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno
deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como
inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este
tiempo no será imputable a la jornada. (

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos
Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre
turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$_____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal ($48 \times 2/3$) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden $(4,75/2)$ 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponérsele término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha _____

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)


Empleador


Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Noviembre de 2015, entre Viva Producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Herman Rosas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Beltrán
N° 0990 Of. 1001, comuna de Providencia, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Rodrigo Gaell Contreras
Cédula Nacional de Identidad N° 13.679.326-4, con domicilio en Paseo Golfo Darién
N° 1019, comuna de La Florida, de nacionalidad chilena, de
Estado Civil soltero, nacido el 05 de 07 de 1991, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Asistente de Dirección, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

"Perdido"

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Nahzu

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este tiempo no será imputable a la jornada.

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$_____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal ($48 \times \frac{2}{3}$) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden ($4,75/2$) 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponérsele término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha -----

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)


Empleador


Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Noviembre de 2015, entre Viva Producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Hernán Rojas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Belmonte
N° 0900 Of. 1111, comuna de Providencia, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Berlín Pacheco M.
Cédula Nacional de Identidad N° 80767168 con domicilio en Maguito 1986
N° _____, comuna de La Florida, de nacionalidad Chileno, de
Estado Civil Soltero, nacido el 30 de 12 de 1991, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Asistente de producción, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

"Perdido"

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Muñoz

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de
diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que
deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno
deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como
inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este
tiempo no será imputable a la jornada.

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos
Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre
turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$_____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____.

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____.

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal (48*2/3) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden (4,75/2) 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha _____

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)

42
Empleador

9
Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Noviembre de 2015, entre VIVA producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Herman Rosas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Belmonte
N° 0990 Of. 144, comuna de Puerto Varadero, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Constanza Asensio Villaseca
Cédula Nacional de Identidad N° 18.466.536 con domicilio en Doctor Luis Aisquerra
N° 2806, comuna de Nuñoa, de nacionalidad chilena, de
Estado Civil soltera, nacido el 27 de 12 de 1993, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Sonidista, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

" Perdido "

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Muñoz

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de
diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que
deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno
deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como
inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este
tiempo no será imputable a la jornada.

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos
Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre
turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiriera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$ _____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal ($48 \times \frac{2}{3}$) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden ($4,75/2$) 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponérsele término cuando concurren para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha _____

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)


Empleador


Trabajador

CONTRATO TIPO
Largometrajes Series de TV o Proyectos sobre 30 días
Profesionales y Técnicos .

En Santiago, a 5 de Noviembre de 2015, entre Viva Producciones
(Razón social empleador), de su giro, Rol Único Tributario N° _____,
representada por don Hernán Rojas (Nombre
representante legal), ambos con domicilio en Bella Vista
N° 8990 Of. 144, comuna de Providencia, de la ciudad de
Santiago, por una parte, en adelante la "Empresa" o el "Empleador", y por la otra
don (ña) Camila Natalia Zepeda Toro
Cédula Nacional de Identidad N° 16211551-0, con domicilio en J. M. de la Barra
N° 438, comuna de San Diego, de nacionalidad Chilena, de
Estado Civil Soltera, nacido el 16 de 09 de 1986, en
adelante indistintamente "trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de
trabajo:

Primero. El Trabajador prestará sus servicios a las órdenes del Empleador en su
carácter de Guionista, en la película(o
Proyecto)

Que lleva por título provisional o definitivo

"Perdido"

A rodarse en la(s) ciudad(es)

Santiago y exteriores bajo la

Dirección de Felipe Larraín

Segundo. La jornada ordinaria diaria de trabajo del trabajador no podrá exceder de
diez horas.

La extensión de jornada considera la realización de 2 horas extraordinarias la que
deberán ser canceladas conforme lo estipula la ley.

La jornada comienza con la hora de citación en locación. El tiempo de desayuno
deberá ser establecido previamente por la producción, no contabilizándose como
inicio de jornada.

La jornada se interrumpirá por un tiempo 45 minutos para colación. Este
tiempo no será imputable a la jornada.

El tiempo de colación legal es de 30 minutos mínimo y de 120 minutos

Máximo. La colación deberá realizarse a las 5 horas de la citación)

La jornada de descanso **no puede ser inferior a las 12 hrs.** (de descanso) entre
turnos de trabajo.

Los comparecientes dejan constancia de que la determinación del horario y plan de trabajo para cada jornada laboral se ha efectuado con la suficiente anticipación al inicio de la prestación de los servicios contratados por este instrumento

El descanso compensatorio por cada día domingo y/o festivo laborado deberá comenzar a más tardar a las 21 hrs. del día anterior a aquel en que se hace uso de éstos y terminar a las 6 horas del día siguiente teniendo una duración total de 33 horas continuas.

(Si se acumula más de un día de descanso por efecto de la aplicación anterior, es decir, que además del domingo se hubiese trabajado un festivo durante la misma semana, las partes pueden acordar una forma especial de distribución o remuneración -con recargo de 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria- de los días de descanso que no excedan de uno semanal, es decir sobre el festivo laborado.)

Tercero. El trabajador además de los servicios que presta estará obligado a:

1. Cumplir sus obligaciones en forma correcta y oportuna;
2. Utilizar las herramientas, productos, útiles de trabajo y las informaciones que adquiriera en el ejercicio de su cargo o con ocasión del desempeño de sus funciones, en beneficio exclusivo de la Empresa y no en el propio o de terceros.
3. Cumplir las instrucciones impartidas por la Empresa o por su jefatura directa.
4. Utilizar los elementos suministrados por la empresa o los clientes de aquella, sólo en la realización de sus funciones.
5. Dar el trato debido a los terceros con los que se relacione en el desempeño de sus funciones.
6. Custodiar adecuadamente los dineros y efectos valorados a su cargo, especialmente cuando deba interrumpir temporalmente sus servicios.

Cuarto. El trabajador recibirá un sueldo base, como contraprestación a sus servicios, de \$_____.

(Deberán establecerse los valores que se acuerden por la participación en las diferentes etapas de elaboración del Proyecto : Ej. Preproducción, Rodaje, Postproducción)

El Empleador debe proveer de viático si se considera permanencia fuera del lugar de residencia del trabajador.

Además el trabajador tendrá los siguientes beneficios:

- Gratificación¹ equivalente a un 25% del sueldo a pagar antes señalado, en el ejercicio de la opción que confiere al empleador el artículo 50 del Código del Trabajo.
- Asignación de movilización de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado;
- Asignación de colación de \$ _____ por cada día efectivamente trabajado.
 - El empleador proveerá de la colación del trabajador.
 - Pago por vacaciones proporcionales

Este sueldo y demás asignaciones y remuneraciones, se pagarán al término del presente contrato, en el lugar en que se presten los servicios, en dinero en efectivo, de los cuales se deducirán los descuentos legales y previsionales correspondientes o en su defecto en un plazo de 30 días a contar del término del contrato.

Si el Proyecto tiene como duración 30 días o más, el pago de la remuneración podrá incluir, acuerdo, de adelantos en plazos semanal o quincenal según las partes convengan.

Con todo, la oportunidad del pago no podrá exceder la fecha de término del presente contrato.

Quinto. Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para la Empresa el día _____² de _____ de _____.

Sexto. EL Empleador debe dar a conocer al trabajador el Reglamento de Seguridad Interno que informa de los riesgos inherentes a su trabajo y de los métodos de trabajo correctos para evitarlos. El trabajador debe ser responsable del cumplimiento de dichas normas.

Séptimo El trabajador señala que está afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones _____³, y que deben efectuarse sus cotizaciones para salud en _____.

Octavo. El presente contrato se pacta exclusivamente para la obra, servicio o proyecto referida en la cláusula primera de este instrumento.

¹ Es conveniente fijar la gratificación como prestación puesto que es una remuneración legal obligatoria en el caso de que la empresa obtenga en el ejercicio utilidades líquidas (utilidad tributaria, menos el 10% del capital propio y menos impuestos). El tope anual de la gratificación es 4,75 Ingresos Mínimos, más en las jornadas parciales, esto es la que no superan los dos tercios de una jornada normal (48*2/3) 32 horas, el tope de la gratificación es proporcional. Es decir a 48 horas corresponden 4,75 Ingresos Mínimos, a 24 horas (por ejemplo) le corresponden (4,75/2) 2,96875.

² La fecha del contrato no debe ser distinta de la fecha de ingreso.

³ Indicar la Isapre o, por defecto, FONASA.

Sin perjuicio de lo anterior podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley, puedan producir caducidad.

Noveno. Las problemas de carácter técnico o de clima no son imputables como razones de fuerza mayor para el no pago de la jornada.

Décimo. El Empleador no puede descontar herramientas perdidas o producción dañada, salvo que exista sentencia judicial que lo autorice.

Onceavo. El crédito del técnico corresponderá al trabajo para el cual es contratado y que aparece expresado en el Primer punto de este Contrato.

Doceavo. En los rodajes que superen los 30 días, al menos dos de los días de descanso en el respectivo mes calendario, deberán necesariamente otorgarse en día domingo (N° 2 Art. 38 C. Del T.)

Treceavo. La prolongación del proyecto más allá de las fechas estipuladas por este contrato se realizará bajo los términos _____

Catorce. Cuando los servicios deban efectuarse fuera de la ciudad de Santiago, el Empleador proveerá los traslados, la alimentación y, si fuera necesario, el alojamiento, en condiciones de higiene y seguridad.

En aquellos casos en que no hubiesen medios de locomoción a las horas en que los trabajadores deben iniciar su jornada de trabajo o a la filmación de la misma, el empleador deberá proporcionar los medios de locomoción que sean necesarios. De igual forma en el término de jornada.

El presente contrato se firmará en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador, quién declara recibirlo a su entera conformidad, y el otro en poder del empleador.

Este contrato concluirá con fecha -----

Afiliación del trabajador al Sindicato de Profesionales y Técnicos de Cine. _____

(Pago del 1% de la remuneración imponible como cuota sindical)



Empleador



Trabajador

Presupuesto

Resumen Presupuesto

Presupuesto	
Total	\$675.000
Gastos	
Actores	\$210.000
Comida	\$195.000
arte	\$43.223
Locación	\$70.000
Insumos	\$61.290
Total	\$579.513
Delta	\$95.487

Aporte Felipe y mío	
Felipe Manzur	Hernán Rojas
\$100.000	\$100.000

Actores

Presupuesto Actores		
Personaje	Nombre	Montos
Jorge	Pablo Aranda	\$70.000
Conserje	Omar Lopez	\$70.000
Jefe	Carlos Martinez	\$70.000
Total		\$210.000

Locaciones

Arriendo locaciones	
Locación	Precio
Oficinas	\$70.000
U. Mayor	\$-
Total	\$70.000

Catering

Presupuesto Catering					
	Cargo	Equipo	Mantenición	Almuerzo	Total
1	Dirección	Felipe Manzur	\$2.500	\$5.000	\$7.500
2	Producción	Hernán Rojas	\$2.500	\$5.000	\$7.500
3	Fotografía	Elizabeth Rojas	\$2.500	\$5.000	\$7.500
4	Cámara	Sebastian Hasbun	\$2.500	\$5.000	\$7.500
5	Asistente Dirección	Rodrigo Graells	\$2.500	\$5.000	\$7.500
6	Sonidista	Constanza Asenjo	\$2.500	\$5.000	\$7.500
7	Asistente de producción	German Lacamara	\$2.500	\$5.000	\$7.500
8	Jorge	Pablo Aranda	\$2.500	\$5.000	\$7.500
9	Conserje	Rafael Ahumada	\$2.500	\$5.000	\$7.500
10	Jefe	Carlos Martinez	\$2.500	\$5.000	\$7.500
11	Director Arte	Karla Aguilera	\$2.500	\$5.000	\$7.500
12	Continuidad	Carolina Manriquez	\$2.500	\$5.000	\$7.500
13	Maquilladora	Camila Zepeda	\$2.500	\$5.000	\$7.500
	Total		\$32.500	\$65.000	\$97.500

Presupuesto Arte

Utileria	Jornada	Cantidad	Precio	Total	Total +IVA
Pantallas Pc	1	2	\$3.375	\$6.750	
pantalla pc 2	1	1	\$2.175	\$2.175	
Pantallas pc 3	1	1	\$2.700	\$2.700	
Mouse	1	4	\$-	\$-	
Teclado 2	1	1	\$450	\$450	
Teclado	1	3	\$1.125	\$3.375	
Total				\$15.450	\$18.386

personaje	Vestuario	Jornada	Cantidad	Precio	Costo	Lavanderia	Total
Jorge	Pantalon	1	1	\$1.125	\$1.125	\$750	
	Camisa	1	1	\$750	\$750	\$300	
	Chaqueta			\$-	\$-	\$-	
	Zapatos	1	1	\$3.000	\$3.000	\$-	
Jefe	pantalon	1	1	\$3.750	\$3.750	\$750	
	camisa	1	1	\$3.128	\$3.128	\$300	
	Corbata	1	1	\$375	\$375	\$600	
	Chaqueta	1	1	\$1.125	\$1.125	\$1.200	
	Zapatos	1	1	\$1.875	\$1.875	\$-	
Auxiliar	Overol	1	1	\$375	\$375	\$719	
	Polera				\$-	\$-	
	Zapatos	1	1	\$750	\$750	\$-	

Total					\$16.253	\$4.619	\$24.838
-------	--	--	--	--	----------	---------	----------

Total Arte	\$43.223
IVA	0,19

Insumos

Insumos	Cantidad	Precio	Total
Pilas	3	\$2.390	\$7.170
Maskin	2	\$1.890	\$3.780
Doble Faz	1	\$4.390	\$4.390
Vasos Termicos	5	\$1.190	\$5.950
Huinchas aisladoras	1	\$3.490	\$3.490
Vasos	5	\$990	\$4.950
Revolvedores	2	\$390	\$780
Bencina			\$30.000
Cucharas	2	\$390	\$780
Total			\$61.290

Plan de Rodaje

Sábado 7 de noviembre

Plan de Rodaje Sábado 7 de noviembre							
Locación: U mayor							
Set: Baños							
Ítem	Escena	E/I	D/N	SET	Personajes	Descripción	Animales
1	10	I	D	Escaleras	Jorge	Jorge sube las escaleras camino a la oficina del jefe máximo	No
2	11	I	D	Of Jefe Max	Jorge	Jorge entra a la oficina del jefe máximo esta oscura y una impresora imprime un papel que dice wof. Se enoja y decide buscar otro trabajo.	No
3	4	I	D	Baño	Jorge-Conserje	Jorge se encuentra con el conserje que lo insta a ir a recuperar su puesto de trabajo	No

4	7	I	D	Baño	Jorge- Conserje-Jefe	Jorge le dice al conserje lo ocurrido y el conserje decide ir a hablar el mismo con el jefe de Juan, antes de que salga entra el jefe y el auxiliar se lo lleva ah hablar a uno de los cubículos cuando salen se hacen los desentendidos con Jorge, este explota se preocupa por las pilas las cuales el auxiliar sale a buscarlas luego salen Jorge con el Jefe.	No
5	12	E	D	Frontis Of	Jorge-Conserje	Jorge sale de la oficina camino a su nuevo trabajo el conserje sale tras él y le trae las pilas para la radio Jorge se las rechaza y le dice que ya no las necesita se va.	No

Domingo 8 de Noviembre

Plan de Rodaje Domingo 8 de noviembre							
Locación: Giratorio Providencia							
Set: Oficinas							
Ítem	Escena	E/I	D/N	SET	Personajes	Descripción	Animales
1	2	I	D	Of Jefe	Jorge-jefe	EL jefe despide a Jorge, mientras acaricia un perro. Luego habla por un cito fono.	Si
2	6	I	D	Of Jefe	Jorge-jefe	Jorge llega a reclamarle a su jefe pero el jefe se hace el desentendido con él lo que había pasado anteriormente, Juan queda desconcertado, en tanto el jefe le está poniendo una corbata a su perro.	No

2	9	I	D	Of Jefe	Jorge-jefe-conserje	Entra a la oficina del jefe y no hay nada, en eso se apagan las luces y se escuchan una jauría de perros al volver a prenderse las luces Jorge sale y encuentra al jefe vestido de auxiliar y al auxiliar vestido de jefe, están clavando una corbata. Jorge explota y decide el hacer de jefe y entra a la oficina pero encuentra el perro sentado en el puesto en eso sueña el cito fono y lo llama el jefe máximo al salir de nuevo ve que todo a vuelto a la normalidad y el jefe con el auxiliar que esta mojado juegan paletas y le dice que no encontró las pilas.	Si
---	---	---	---	---------	---------------------	--	----

4	9	I	D	Of Jefe/pas	Jorge-jefe-conserje	Entra a la oficina del jefe y no hay nada, en eso se apagan las luces y se escuchan una jauría de perros al volver a prenderse las luces Jorge sale y encuentra al jefe vestido de auxiliar y al auxiliar vestido de jefe, están clavando una corbata. Jorge explota y decide el hacer de jefe y entra a la oficina pero encuentra el perro sentado en el puesto en eso sueña el cito fono y lo llama el jefe máximo al salir de nuevo ve que todo a vuelto a la normalidad y el jefe con el auxiliar que esta mojado juegan paletas y le dice que no encontró las pilas.	
5	1	I	D	Of Jorge	Jorge-jefe	Juan tratando de arreglar una radio es interrumpido por su jefe que lo llama a su oficina	No
6	3	I	D	Pas	Jorge	Jorge sale de la of de su jefe y se dirige al baño	No
7	5	I	D	Pas	Jorge	Jorge reflexiona lo que le dijo el conserje y va hacia la oficina del jefe	no

8	8	I	D	Pas	Jorge-jefe	caminan, Jorge entra a la of del jefe, mientras este otro se queda afuera	No
9	13	I	D	Of Jorge 2	Jorge-Conserje-Jefe	Jorge llega a su nueva oficina y lo estaban esperando se sienta en su lugar de trabajo y va a prender la radio.	No

Hoja de Llamado

Sábado 7

Jornada 1 de 2

Sábado 7 de noviembre

Locación	Dirección	Sede Universidad Mayor, camino la Pirámide 1111 Hacheaba
Universidad mayor	Contacto	José Luis 9-5474326

Set: Baños

Hernán Rojas 7-7572182	Germán Lacamara 8-6663434	Rodrigo Graells 9-67677634
---------------------------	------------------------------	-------------------------------

Citación Equipo Técnico

Cargo	Hora	Requerimientos
Director	8:00	
Dirección	8:00	
Producción	8:00	Catering, Equipos y Vestuario
Fotografía	8:00	
Arte	8:00	
Cámara	8:00	
Sonido	8:00	
Maquillaje	8:30	

Personaje	Actor	Llegada	Maquillaje/Pelo In Out	Vestuario In Out	Listo en Set

Jorge	Pablo A	8:30	8:35 8:45	8:50 8:55	9:00
Conserje	Rafael A	9:00	9:05 9:15	9:20 9:30	9:40
Jefe	Carlos M	10:00	10:05 10:15	10:20 10:30	10:40

Sábado 8**Jornada 2 de 2****Domingo 8 de Noviembre**

Locación	Dirección	Edificio giratorio nueva providencia 2250 Of 704
Edificio Giratorio-Oficinas	Contacto	Francisco Guerrero 9:2832857

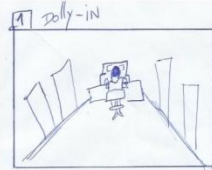
Hernán Rojas 7-7572182	Germán Lacamara 8-6663434	Rodrigo Graells 9-6767634
---------------------------	------------------------------	------------------------------

Citación Equipo Técnico		
Departamento	Hora	Requerimientos
Director	8:00	
Dirección	8:00	
Producción	8:00	Catering, Equipos y Vestuario
Fotografía	8:00	
Arte	8:00	
Cámara	8:00	
Sonido	8:00	
Maquillaje	8:30	

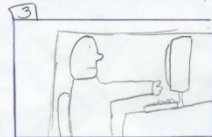
Personaje	Actor	Llegada	Maquillaje/Pelo	Vestuario		Listo en Set
			In Out	In	Out	
Jorge	Pablo A	8:30	8:35 8:45	8:50	8:55	9:00
Conserje	Rafael A	9:00	9:05 9:15	9:20	9:30	9:40
Jefe	Carlos M	8:30	8:45 8:50	08:35	08:45	9:00

Guion Edición

ESCENA 1



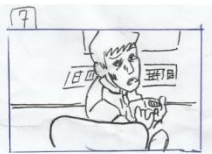
PLANO GENERAL CON DOLLY IN
Jorge a lo lejos trabajando en su computadora, dando la espalda a la cámara (mientras esta se acerca lentamente hacia él)



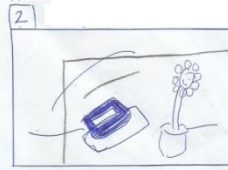
PLANO MEDIO
Perfil de Jorge trabajando en su computadora. La radio se incluye dentro del plano. Todas las interacciones de Jorge y la radio van dentro de este plano.



CLOSE UP
Monitor de Jorge con el pop-up.



PLANO MEDIO PICADO
Jorge mirando hacia atrás a su jefe. Sostiene la radio.



Este plano en realidad son varios planos distintos de diferentes objetos de la oficina, puestos con la intención darnos información sobre el lugar y su extrañeza. Los planos irán insertos dentro del Dolly-in anterior generando una interrupción en este pero a su vez otorgándonos un cierto ritmo y sentido de anticipación cada vez que volvemos al Dolly-in.

(El Dolly-in termina con la boca de Jorge usando gran parte de la pantalla y la música de su radio interrumpiéndose, haciendo que gire su cabeza en dirección a la radio).



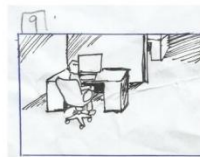
CLOSE UP
Plano del slot de la radio donde las pilas ya no están.



PRIMER PLANO (SLOW-MO)
Lápiz entremedio de los pies de Jorge y entran por el fondo del plano otros pies más que son los del Jefe de Jorge.

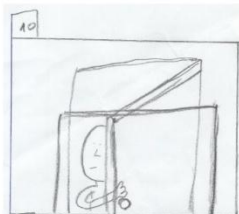


PLANO MEDIO CONTRAPICADO
Jefe hablándole a Jorge.



PLANO GENERAL
Últimos momentos de la escena, cuando Jorge queda solo.

ESCENA 2



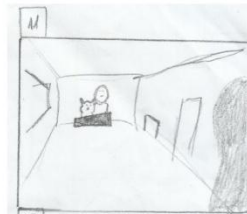
PLANO MEDIO
Puerta del jefe vista desde dentro de su oficina. Esta se abre y entra Jorge.



CLOSE UP
Reloj en la pared marcando los segundos.



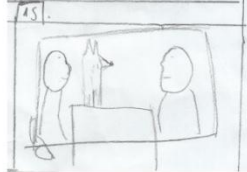
PLANO MEDIO CENTRADO
Vista frontal de Jorge en el centro del plano mirando hacia su jefe.



PLANO GENERAL GRAN ANGULAR
Oficina del jefe con el jefe al fondo de esta. Vista desde el punto en que está parado Jorge.



PLANO MEDIO CONJUNTO
Vista de perfil de ambos personajes mirándose el uno al otro.



PLANO MEDIO CENTRADO
Vista frontal del jefe en el centro del plano mirando hacia su Jorge.

ESCENA 3

PANEO EXPLICADO EN EL GUIÓN TÉCNICO BASE

ESCENA 4



17

CLOSE UP

Agua corriendo del lavamanos.



19

PLANO GENERAL
CONTRAPICADO

Todo el baño visto desde
abajo, mientras Jorge
mira sin saber desde
donde proviene la voz
que le habla.



21

PLANO MEDIO

En este plano se ve en la mitad
derecha a Jorge y en la mitad
izquierda la puerta del cubículo
la cual se abre y luego se
mantiene tapando todo el lado
izquierdo del cuadro y por ende no
permitiéndonos ver la persona
detrás de la voz que le está
hablando al protagonista.



18

PLANO MEDIO

Perfil de Jorge
apoyado en el
lavamanos mirando
el agua correr y
yendo a prender
el cigarro.



20

PLANO MEDIO

Puerta del
cubículo dentro
del cual está el
auxiliar.



22

PLANO MEDIO
CONTRAPICADO

El auxiliar
hablando.



23

PLANO MEDIO
ANGULADO

Jorge
escuchando con
cierta
distorsión
visual de parte
de la
angulación de
la cámara (un
poco rotada



24

PLANO MEDIO
CORTO

Plano medio
que espera
desde dentro
de un
cubículo la
llegada de
Jorge, luego
aparece el

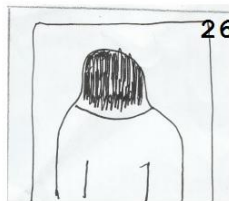


25

PLANO MEDIO CORTO
TRAVELLING

Cámara que sigue
frontalmente a
Jorge y al
auxiliar desde
atrás
empujándolo.

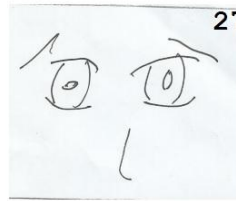
ESCENA 5



26

PLANO MEDIO

La espalda de Jorge contemplando la puerta de su jefe.



27

PLANO CERRADO

Cara de Jorge. Contraplano del plano anterior pero más cerrado.

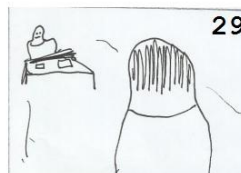
ESCENA 6



28

PLANO MEDIO

Jorge en la puerta.

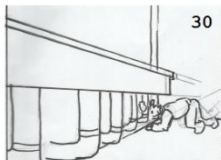


29

OVERSHOULDER

espalda de Jorge tapando el costado derecho del cuadro mientras al lado izquierdo está el Jefe a la lejanía hablando. De hecho la mano de Jorge apuntando a su jefe al comienzo de la escena tapa al perro y luego la mano al bajar tras el primer dialogo del jefe nos muestra a la mascota.

ESCENA 7



30

PLANO EN PROFUNDIDAD

Cámara puesta a nivel del suelo y enfocando al auxiliar a lo lejos mientras intenta arreglar el lavamanos.



31

PLANO MEDIO CONTRAPICADO

Jorge hablándole al auxiliar.



32

PLANO GENERAL

Jorge y el auxiliar hablan cuando entra el Jefe y se encierra en un cubículo y estos se quedan mirándolo.



33

PLANO CONJUNTO

Jorge y el auxiliar mirando el cubículo.



34

PLANO MEDIO

El auxiliar sale del cubículo y habla con los otros personajes que se encuentran en el plano 33. La idea es que luego el auxiliar pasa del plano 33 al plano 34 mostrando su cambio de "bando".



35

PRIMER PLANO + DOLLY IN

Jorge se queda solo y escucha un sonido salir de debajo del lavamanos se acerca a este.



36

PLANO MEDIO CORTO + CONJUNTO

La puerta del baño se abre de golpe y el auxiliar y el jefe miran y le hablan a Jorge.

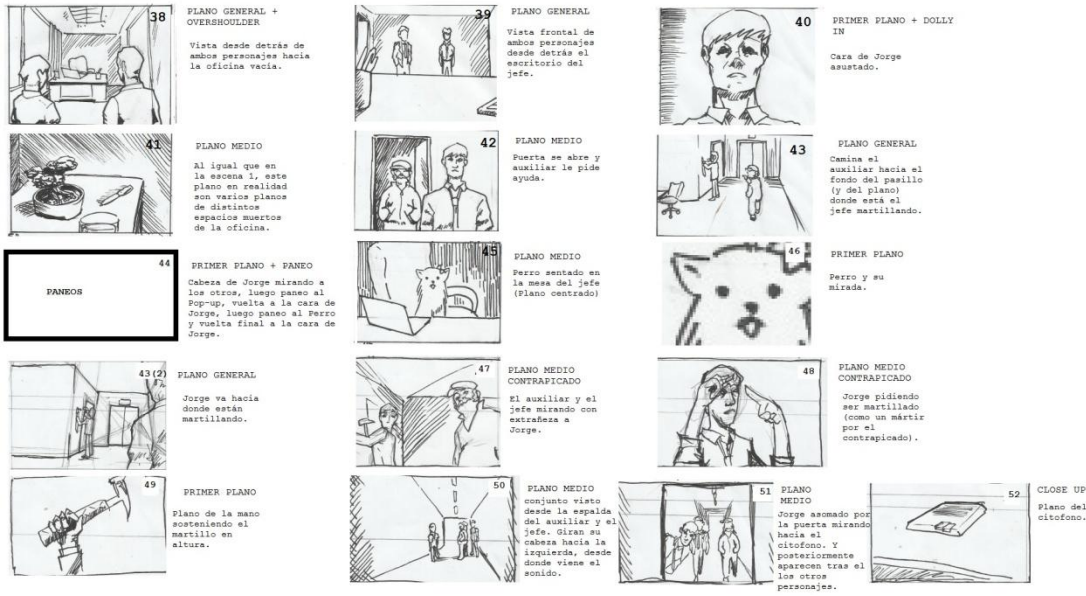


37

PLANO MEDIO + PICADO

Jorge habla desde debajo del lavamanos (inferioridad).

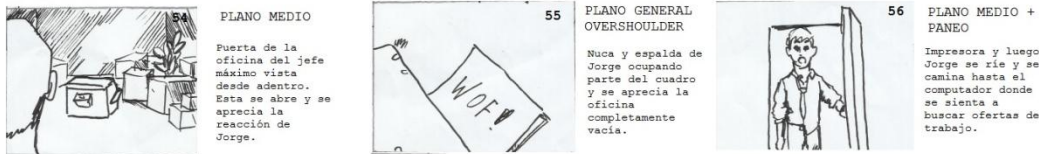
ESCENA 8



ESCENA 9



ESCENA 10



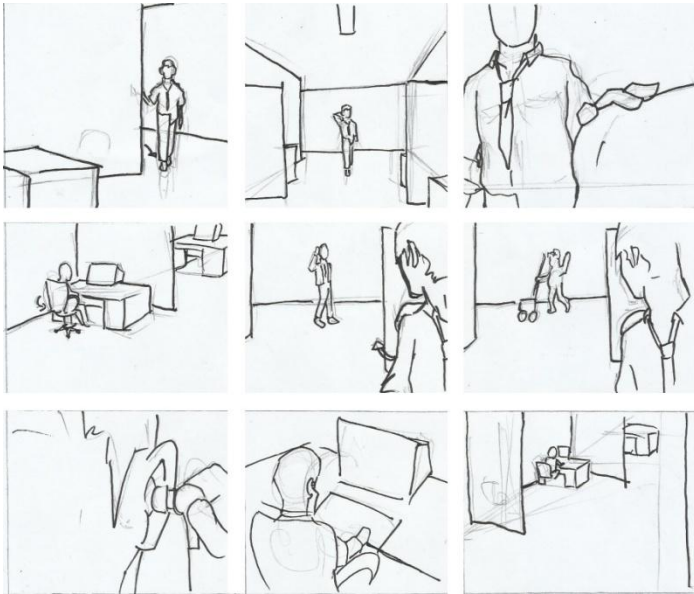
ESCENA 11

PLANO PANORAMICO GENERAL
CONTINUADO POR UNA CAMARA EN
SEGUIMIENTO (EN MANO)

EXPLICADO CON MAS
DETALLE EN GUION
TECNICO

ESCENA 12





Jorge Entra a su nueva oficina y luce idéntica a la anterior a excepción de pequeños detalles como la marca de la radio o el color del computador. El JEFE recibe a JORGE con una sonrisa.

Jorge sigue caminando y pasa frente al AUXILIAR quien se muestra muy amable. Jorge le hace un gesto con su cabeza y sigue su camino hacia su escritorio. Sabe que es el suyo por que sostiene un numero 59 en su mano y el computador tiene un 59 impreso en un papel pegado en una esquina de la pantalla. Se sienta. Está a punto de prender la radio cuando lo piensa, se detiene y decide no hacerlo. Se pone a trabajar y finalmente tras un impulso si la prende.

El corto termina de la misma manera en la que empieza y no sabemos si la radio vuelve a apagarse o no ya que cortamos a negro justo en el mismo momento en el que inicialmente la radio si se había apagado.

ESCENA 13

Casting

Jorge

Pablo Aranda



Jefe

Carlos Martínez



Conserie

Rafael Ahumada



Locaciones

Oficina





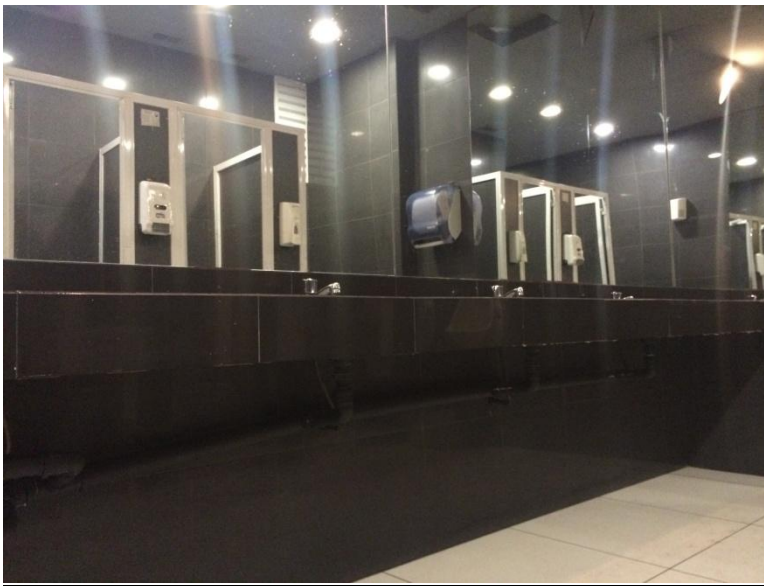








Baño





Exterior



Desglose Producción

Desglose producción Perdido									
Escena	Día Historia	INT /EXT	D / N	Personajes	Set	Descripción	Vestuario	Utilería	Animales
1	1	int	D	Jorge-Jefe	Of Jorge	Juan tratando de arreglar una radio es interrumpido por su jefe que lo llama a su oficina	Traje Jorge- traje jefe	Pc Juan, Impresora, Papeles, radio, pilas, lápiz	No
2	1	int	D	Jorge-Jefe	Of Jefe	EL jefe despide a Jorge, mientras acaricia un perro. Luego habla por un cito fono.	Traje Jorge- traje jefe	Radio c/c- cito fono- Sobre Azul.	Si
3	1	int	D	Jorge	Pasillo	Jorge sale de la of de su jefe y se dirige al baño	Traje Jorge	Radio c/c- sobre azul c/c	No
4	1	int	D	Jorge-Conserje	Baño	Jorge se encuentra con el conserje que lo insta a ir a recuperar su puesto de trabajo	Traje Jorge-ropa conserje	Mopacigarro - cubeta -radio c/c- sobre azul c/c	No
5	1	int	D	Jorge	Pasillo	Jorge reflexiona lo que le dijo el conserje y va hacia la oficina del jefe	Traje Jorge	Radio c/c	

6	1	int	D	Jorge-Jefe	Of Jefe	Jorge llega a reclamarle a su jefe pero el jefe se hace el desentendido con él lo que había pasado anteriormente, Juan queda desconcertado, en tanto el jefe le está poniendo una corbata a su perro.	Traje Jorge- traje jefe	cito fono- corbata perro- radio c/c	Si
7	1	int	D	Jorge- Conse- rje- jefe	Bañ o	Jorge le dice al conserje lo ocurrido y el conserje decide ir a hablar el mismo con el jefe de Juan, antes de que salga entra el jefe y el auxiliar se lo lleva a hablar a uno de los cubículos cuando salen se hacen los desentendidos con Jorge, este explota se preocupa por las pilas las cuales el auxiliar sale a buscarlas luego salen Jorge con el Jefe.	Traje Jorge- ropa conserje- traje jefe	Mopa- cubeta -radio c/c	No
8	1	int	D	Jorge- jefe-	Pasi llo	caminan, Jorge entra a la of del jefe, mientras este otro se queda afuera	Traje Jorge- Traje jefe	Radio c/c	No
9	1	int	D	Jorge- jefe- Conse rje	Of Jefe - pasi llo	Entra a la oficina del jefe y no hay nada, en eso se apagan las luces y se escuchan una jauría de perros al volver a prenderse las luces Jorge sale y encuentra al jefe vestido de auxiliar y al auxiliar vestido de jefe, están clavando una corbata. Jorge	Traje Jorge- Traje jefe- Ropa conserje	Radio c/c- cito fono- Mopa- corbata- clavos- Martill o	si

						explota y decide el hacer de jefe y entra a la oficina pero encuentra el perro sentado en el puesto en eso sueña el citofono y lo llama el jefe máximo al salir de nuevo ve que todo ha vuelto a la normalidad y el jefe con el auxiliar que esta mojado juegan paletas y le dice que no encontró las pilas.			
10	1	int	D	Jorge	Escaleras	Jorge sube las escaleras camino a la oficina del jefe máximo	Traje Jorge		No
11	1	int	D	Jorge	Oficina J Máximo	Jorge entra a la oficina del jefe máximo esta oscura y una impresora imprime un papel que dice wof. Se enoja y decide buscar otro trabajo.	Traje Jorge	Impresora-pc jefe máximo o-papel impreso (wof)	No
12	1	ext	D	Jorge-conserje	El Bosque	Jorge sale del edificio camino a su nuevo trabajo en eso sale el conserje y le dice que encontró las pilas pero Jorge ya no las quiere. Se encuentra con una persona idéntica a el que sale del edificio del frente haciendo el mismo gesto que él le hizo a su edificio	traje Jorge-ropa conserje	papel c/c-radio c/c-pilas	no

13	1	int	D	Jorge- Conse rje- jefe	Pasi llo of Jorg e 2.0	Jorge llega a su nueva oficina y lo estaban esperando se sienta en su lugar de trabajo y va a prender la radio.	Traje Jorge. Traje jefe-ropa conserje	Radio- pc- impres ora	no
----	---	-----	---	---------------------------------	---------------------------------------	--	---	--------------------------------	----

CERTIFICADO

Nº: 264.921

Número doscientos sesenta y cuatro mil novecientos veintiuno. En Santiago, a las once horas y catorce minutos, del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, registro a nombre de FELIPE MANZUR COLL, estudiante, HERNÁN ROJAS VIDELA, estudiante, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Los Laureles número mil ciento diez, departamento quinientos uno, comuna de Vitacura, la propiedad de Obra Literaria (guión de cine) titulada: PERDIDO. Solicitó la inscripción, FELIPE MANZUR COLL, estudiante, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Los Laureles número mil ciento diez, departamento quinientos uno, comuna de Vitacura. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 02/05/2016

A:25/04/2016



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



17352016

Músicas

Chairs – Urge the Ivy Novgorod Onward

Talvihorros – Twin Peaks Theme

Collapsible Shoulder – See.

Chairs – Groutta

La música fue sacada de la siguiente pagina <http://freemusicarchive.org/> , por lo que son libres de copy Right

Rosita Serrano- La Paloma

Presupuesto Mercado Real

Resumen Presupuesto

Total		\$700.000
Gastos		
Actores		\$806.400
Costo Equipo		\$2.484.000
Comida		\$116.025
arte		\$186.830
Locación		\$595.000
Animales		\$100.000
Equipos		\$1.023.000
Insumos		\$31.290
Post-Producción		\$550.800
Total + IVA		\$5.893.345
Dif		\$-5.193.345

Presupuesto Actores

Presupuesto Actores					
Personaje	Nombre	Jornada	Base	Liquido	Bruto
Jorge	Pablo Aranda	3	\$70.000	\$210.000	\$302.400
Conserje	Rafael Ahumada	3	\$70.000	\$210.000	\$302.400
Jefe	Carlos Marinez	2	\$70.000	\$140.000	\$201.600
Total					\$806.400

Leyes sociales	0,34
Boleta honorarios	0,1

Presupuesto Locaciones

Arriendo locaciones		
Locación	Precio	Precio + IVA
Oficinas	\$400.000	\$476.000
Baño	\$100.000	\$119.000
Total	\$500.000	
Total +IVA		\$595.000

IVA	0,19
-----	------

Presupuesto Catering

Presupuesto Comida					
	Cargo	Equipo	Mantencion	Almuerzo	Total
1	Direccion	Felipe Manzur	\$2.500	\$5.000	\$7.500
2	Producción	Hernán Rojas	\$2.500	\$5.000	\$7.500
3	Fotografía	Eli	\$2.500	\$5.000	\$7.500
4	Cámara	Hasbun	\$2.500	\$5.000	\$7.500
5	Asistente Direccion	Rodrigo Graells	\$2.500	\$5.000	\$7.500
6	Sonidista	Sonido	\$2.500	\$5.000	\$7.500
7		German Lacamara	\$2.500	\$5.000	\$7.500
8	Jorge	Pablo Aranda	\$2.500	\$5.000	\$7.500
9	Conserje	Rafael Ahumada	\$2.500	\$5.000	\$7.500
10	Jefe	Carlos Martinez	\$2.500	\$5.000	\$7.500
11	Director Arte	Arte	\$2.500	\$5.000	\$7.500
12	Continuidad	continuidad	\$2.500	\$5.000	\$7.500
13	Maquilladora	maquillaje	\$2.500	\$5.000	\$7.500
	Total		\$32.500	\$65.000	\$97.500
	Total +IVA				\$116.025
IVA		0,19			

Presupuesto Arte

	Utileria	Jornada	Cantidad	Precio	Total
	Pantallas Pc	2	4	\$4.000	\$32.000
	Mouse	2	4	\$2.500	\$20.000
	Teclado	2	4	\$3.000	\$24.000
	Total				\$76.000
	Total + IVA				\$90.440
personaje	Vestuario	Jornada	Cantidad	Precio	Costo
Jorge	Pantalon	2	1	\$5.000	\$10.000
	Camisa	2	1	\$3.000	\$6.000
	Chaqueta	2	1	\$4.000	\$8.000
	Zapatos	2	1	\$3.000	\$6.000
Jefe	pantalon	2	1	\$5.000	\$10.000
	camisa	2	1	\$3.000	\$6.000
	Chaqueta	2	1	\$4.000	\$8.000
	Zapatos	2	1	\$3.000	\$6.000
Auxiliar	Overol	2	1	\$5.000	\$10.000
	Polera	2	1	\$2.500	\$5.000
	Zapatos	2	1	\$3.000	\$6.000
Total					\$81.000
Total +IVA					\$96.390
Total Arte +IVA	\$186.830				
IVA	0,19				

Presupuesto Insumos

Insumos	Cantidad	Precio	Total
Pilas	3	\$2.390	\$7.170
Maskin	2	\$1.890	\$3.780
Doble Faz	1	\$4.390	\$4.390
Vasos Termicos	5	\$1.190	\$5.950
Huinchas aisladoras	1	\$3.490	\$3.490
Vasos	5	\$990	\$4.950
Revolvedores	2	\$390	\$780
Cucharas	2	\$390	\$780
Total			\$31.290

Presupuesto Arriendo Equipos

Días	Cant	CAMARAS DE VIDEO	PRECIO	TOTAL
		Canon Handycam Vixia HF R500 (HD)	30.000	-
		Sony V1 (HDV)	30.000	-
		Panasonic 24P (DV)	30.000	-

		Canon 60D (HD) + Set 3 Lentes	45.000	-
		Sony EX1 - XDCAM (HD)	40.000	-
		Sony FS 100 (HD)	60.000	-
		Maleta de 5 Lentes Rokinon (Cam FS 100)	45.000	-
		GOPRO Hero 2	25.000	-
				-
				-
CAMARAS FOTOGRÁFICAS				
		Sony Cybershot DSC S930	10.000	-
		Nikon D40	20.000	-
		Nikon D3100	25.000	-
				-
				-
TRIPODES DE CAMARA				
		Manfrotto 501/525 (Grande)	30.000	-
		Manfrotto 700/190 (Chico)	15.000	-
		E-Image 7083 (Grande)	30.000	-
		Manfrotto 141/475B (Fotográfico)	15.000	-
		Monopode Manfrotto	15.000	-
				-
ILUMINACIÓN				
		Maleta ARRI 1000w.x2 - 650w.x2 (Fresnell)	70.000	-
2	1	Maleta ARRI 300w.x2 - 650w.x2 (Fresnell)	60.000	120.000
		Maleta Dixel 300w.x3 (Fresnell)	45.000	-
		Maleta Dixel 650w.x3 (Fresnell)	45.000	-

		Maleta laniro 300w.x3	38.000	-
		Frenell ARRI 2000w.	40.000	-
2	2	Diva Lite 400w.	40.000	160.000
		Diva Lite 200w.	30.000	-
		Dimer Wild Pro (4 Canales)	30.000	-
2	1	Set de Gelatinas CTO / CTB	10.000	20.000
2	1	Set de papel difusor	3.000	6.000
				-
TRIPODES DE FAENA				
2	2	Trípode Extra Manfrotto	4.500	18.000
		Trípode Faena media Manfrotto	10.000	-
		Trípode Faena Pesada Avenger	20.000	-
				-
ACCESORIOS CAMARA				
		Matte box + Follow focus	30.000	-
2	1	Set de Filtros para Matte box 4x4	25.000	50.000
		Monitor Data Video TLM-700 7" (220v.)	30.000	-
2	1	Monitor Ikan V8000 HDMI 8" (Batería)	60.000	120.000
2	1	Brazo Articulado Soporte Monitor Ikan	15.000	30.000
		Monitor Sony LMD 9050 9" Analogo	50.000	-
		Cable Video para Monitor RCA	5.000	-
		Fotómetro	40.000	-
		Carta Gris	5.000	-
				-
				-

Días	Cant	ACCESORIOS DE FILMACION	PRECIO	TOTAL
2	1	Banderola Negra	2.000	4.000
2	2	Bastidor de Aluminio para difusor o gelatina	5.000	20.000
		Pantalla Reflextante Rigida 1x1 mts.	15.000	-
2	1	Pantalla Flexible 5 en 1	10.000	20.000
2	1	Set 3 Medidas	6.500	13.000
		Set Plaquetas	15.000	-
2	1	Paño Negro 4x4 mts.	7.000	14.000
		Telón Croma Verde 4x4 mts.	75.000	-
		Tamizador 4x4 mts.+ Estructura tubos	60.000	-
2	2	Pesa Arena 2 Kg.	2.000	8.000
		Claqueta Acrílica	6.000	-
2	1	Maleta de Prensas (Set 20 piezas)	50.000	100.000
2	2	Extensiones 220 volt. 10 mts.	2.500	10.000
2	3	Zapatillas 220 volt. 3 mts.	3.000	18.000
		Maquina de Humo	40.000	-
		Foco Luz Estroboscópica	25.000	-
		Foco Efecto discoteque 3 colores	20.000	-
				-
				-

EQUIPOS DE SONIDO				
		Mic.Direccional Sennheiser MKH 416 Zeppelín	20.000	-
2	1	Mic.Direccional Rode NTG-2	17.000	34.000
		Mic.Direccional Sony ECM 672	17.000	-
		Mic.Dirccional Beyerdinamic MCE 86 II	15.000	-
2		Mic.Direccional Audiotechnica 815b	15.000	-
	1	Kit-Zeppelín /Corta viento /Audifonos	13.000	-
2	1	Caña Telescopica 3 mts.	10.000	20.000
2	1	Mixer Shure FP33 (3 Canales)	25.000	50.000
		Mixer Sound Devices 302 (3 Canales)	25.000	-
		Grabador Audio data TASCAM (2 Canales)	20.000	-
		Grabador Audio data EDIROL (4 Canales)	30.000	-
2	1	Micrófono Lavalier Sony Inalámbrico	20.000	40.000
		Micrófono de Mano Sony Inalámbrico	20.000	-
		Micrófono de Mano Shure PG81	8.000	-
		Micrófono de Mano Sennheiser e835	10.000	-
		Micrófono de Mano Shure SM57	8.000	-
2	1	Cable XLR 6 mts.	3.000	6.000
2	2	Cables XLR cortos	3.000	12.000
		Cable XLR doble - retorno mix	5.000	-
				-
GRIP				
		Grua - Pluma Genera Grip LT-10	180.000	-
		Dolly Plataforma de madera Rieles 9 mts.	50.000	-
2	1	Dolly Metálico Rieles 7,50 mts.	65.000	130.000

		Dolly Estrella	25.000	-
				-
				-
				-
				499.000

		VALOR COMERCIAL EQUIPOS:	1.023.000
--	--	--------------------------	-----------

IVA	0,19	total Equipos + IVA	\$1.217.370
-----	------	---------------------	-------------

Presupuesto Animales

Arriendo animales	
Animal	Costo
Perro	\$100.000
Total	\$100.000

Presupuesto Equipo humano

Costo equipo tecnico			
Cargos	Nombre	Liquido	Bruto
Director	Felipe Manzur	\$250.000	\$360.000
Productor	Hernan Rojas	\$250.000	\$360.000
Fotografia	Elizabeth Rojas	\$200.000	\$288.000
Camara	Sebastian Hsabun	\$200.000	\$288.000
Asistente Dirección	Rodrigo Graells	\$150.000	\$216.000
Sonidista	Constanza asenjo	\$125.000	\$180.000
Asistente de producción	German Lacamara	\$100.000	\$144.000
Director Arte	Karla Aguilera	\$200.000	\$288.000
Continuidad	Carolina Manriquez	\$150.000	\$216.000
Maquilladora	Camila Zepeda	\$100.000	\$144.000
Total			\$2.484.000
Leyes sociales	34%		
Boleta honorarios	10%		

Presupuesto Post-Producción

Recurso	Cantidad dias	Cantidad Horas	Costo Hora	Total
Edición	18	162	\$ 1.300	\$ 210.600
Post Audio	18	162	\$ 2.100	\$ 340.200
Total				\$ 550.800
Total + IVA				\$ 655.452

Rendicion				
Numero	Fecha	N°Boleta	Detalle	Monto
1	05-11-15	379839070	Catering Dia 1	\$ 52.350
2	06-11-15	30824	Arriendo Vestuario	\$ 26.623
3	06-11-15	30835	Arriendo Utileria	\$ 18.385
4	06-11-15	120945	Pilas lavaliers	\$ 11.370
5	07-11-15	110325	Perros	\$ 750
6	07-11-15	409548	Bencina	\$ 10.000
7	07-11-15	331673213	Baterias Mixer	\$ 3.760
8	07-11-15	46752	Estacionamiento Locación	\$ 2.100
9	07-11-15	806942143	Reposición Catering Dia 2	\$ 17.732
10	07-11-15	736899	Reposición Catering	\$ 6.500
11	07-11-15	727108	Diario Escena	\$ 800
12	07-11-15	281943	Almuerzo Dia 1	\$ 27.960
13	08-11-15	118905	reposición mantención	\$ 9.720
14	08-11-15	118841	Guantes plasticos escena	\$ 1.990
15	08-11-15	19959389	Estacionamiento Locación	\$ 500
16	08-11-15	332225	estacionamiento locación	\$ 6.300
17	08-11-15	332217	Estacionamiento Locación	\$ 4.500
18	08-11-15	83886	almuerzo día 2	\$ 30.180
19	08-11-15	42518331	guantes y citofono	\$ 14.200

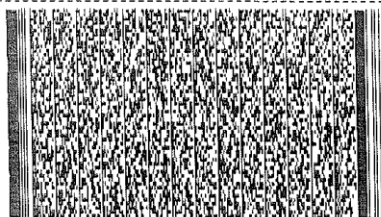
Total	\$ 245.720
-------	------------

Boletas

ADMIN.DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA
 AV.PDTE.EDO.FREI MONTALVA 8301,QUILICURA
 RUT : 76.134.946-5
 SUC:AV.LAS CONDES 10295
 LAS CONDES - SANTIAGO
 GRANDES ESTABLECIMIENTOS VENTAS DE ALIM.
 COMERC.POR MENOR DE DIARIOS Y REVISTAS
 OTROS TIPOS INTERMEDIACION MONETARIA NCP
 VTA. POR CTA. DE WALMART CHILE S. A.
 Bol. Electronica: 000379839070 Caja: 0013
 Fecha: 05/11/2015 Hora: 21:37:27
 7801875052056 TE CEYLAN \$ 1.830
 RF Rebaja Precio Lider x Caja -200
 CODIGO: 7896359007653
 3X1.190 VASOS TERMIC \$ 3.570
 CODIGO: 7896619400040
 3X1.190 VASO TRASLUC \$ 3.570
 9003500000014 CUCHARA PLAS \$ 390
 0078742112541 PLATO 23/50U \$ 1.990
 CODIGO: 7801505000495
 2X580 AZUCAR GRANU \$ 1.160
 RF Lleve N x \$ -160
 CODIGO: 7802215508523
 3X440 GALLETTAS DON \$ 1.320
 CODIGO: 7802225272056
 2X990 GALLETA SURT \$ 1.980
 7802950002171 CAFE \$ 2.150
 7802920777542 LECHE L/VIDA \$ 720
 CODIGO: 7803403001734
 2X1.000 PAN BLANCO 4 \$ 2.000
 CODIGO: 7801930009483
 3X2.190 PAVO AHUMADA \$ 6.570
 7802800579020 JGO POLV DUR \$ 190
 7802800579037 JGO POLV PIN \$ 190
 7802800579013 JGO POLV NAR \$ 190
 7613033820045 PACK3 TRITON \$ 1.210
 7802920801476 LECHE SEMIDE \$ 840
 CODIGO: 7804800300017
 3X1.340 SURTIDO SALA \$ 4.020
 7804605920465 NARANJA 1.5 \$ 1.000
 7613034635525 MILO ACT TAR \$ 3.990
 CODIGO: 7804166004154
 2X3.540 MANT. 24 \$ 7.080
 7801610350003 TREE PACK 2 \$ 4.750
 CODIGO: 7804604727461
 2X1.000 AGUA PUR 6L \$ 2.000

SUBTOTAL 52.350
 EFECTIVO 60.000
 VUELTO 7.650
 TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 38

SI FUERAS SOCIO MI CLUB POR ESTA
 COMPRA HABRIAS ACUMULADO:
 418
 PESOS MI CLUB.



Timbre Electronico SII Res. 85 de 2011
 0330 0015/013/059 05.11.15 21:37 AC-00
 ATENDIDO POR : MARCIA PULGAR

***** L I D E R *****
 ***** PRECIOS BAJOS TODOS LOS DIAS *****

Nueva Casa Matriz
 11 De Septiembre 1901 of.101
 " BIG JOHN "
 COMERCIAL BIG JOHN LTDA.
 C. MATRIZ: SAN CRESCENTE 81, 2do. PISO.
 LAS CONDES - SANTIAGO.
 SUC: CAMINO EL ALBA 11101 11-12.
 LAS CONDES - SANTIAGO.

Rut Nro.: 96.614.070-4
 SUPERMERCADO.
 Caj:64 LUCY NECULPAN

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII*
 ** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0002
 Nro. Boleta: 0000120945
 Fecha 06/11/15 Hora 23:12:39

DURACELL AA 4UN
 3,000 x 3790 11370
 Subtotal 11370
TOTAL 11370
 EFECTIVO 15000
 Su Vuelto 3630

Version: 1.024
 Nro. de SERIE: 96614070-43354

**TELEVISION NACIONAL DE CHILE**

DEPTO. TESORERIA
BELLAVISTA N° 0990 - SANTIAGO
TELEFONOS: 56-2-707 7777 - 56-2-707 7820
FAX: 56-2-707 7768

R.U.T.:81.689.800-5

RECEPCION ENTRADA DE: RECIBO

Fecha Recepción : 06-NOV-15 Tipo Entrada: 1-CLP-Efectivo por Depositar
N° Dcto. : CTTO. 30824
Cliente : 17405947-0 HERNAN ROJAS VIDELA
Divisa : CLP
Monto : 26.623 Tipo de Cambio:
Monto CLP : 26.623
Fecha Vencimiento : 06-NOV-15 Banco : Chile

Observaciones:
CANCELA ARRIENDO DE VESTUARIO
CTTO. 30824

N° Factura	Cuenta	Monto	Glosa
------------	--------	-------	-------


Cajero

**TELEVISION NACIONAL DE CHILE**

DEPTO. TESORERIA
BELLAVISTA N° 0990 - SANTIAGO
TELEFONOS: 56-2-707 7777 - 56-2-707 7820
FAX: 56-2-707 7768
R.U.T.:81.689.800-5

RECEPCION ENTRADA DE: RECIBO

Fecha Recepción : 06-NOV-15 Tipo Entrada: 1-CLP-Efectivo por Depositar
N° Dcto. : CTTO. 30835
Cliente : 17405947-0 HERNAN ROJAS VIDE LA
Divisa : CLP
Monto : 18.385 Tipo de Cambio:
Monto CLP : 18.385
Fecha Vencimiento : 06-NOV-15 Banco : Chile

Observaciones:
CANCELA ARRIENDO UTILERIA
CTTO. 30835

N° Factura	Cuenta	Monto	Glosa
------------	--------	-------	-------

Cajero

ERIKA LEONOR
MONTECINOS CERDA
RUT: 9.745.975-4
Abarrotes - Confites
Helados - Verduras
Lácteos - Bebidas
Cigarros - Minimarket
BELLAVISTA N° 0862
Teléfono: 222 498 599
Providencia - Santiago
— 1 —
DUPLICADO: CLIENTE

Nº 110325

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

TOTAL

\$ 200

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Imp. Lida Flores V. - F.F. 227798749
R.U.T.: 9.664.318-4

JAIME MORENO RUIZ-TAGLE
Y COMPAÑIA LIMITADA
RUT: 77.412.150-1
ESTACION DE SERVICIO COPEC
CAFETERIA
AV. ANORES BELLO N° 2722,
TELEFONO: 222 311 023
COMUNA LAS CONDES

Nº 409548

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

DIA MES AÑO

\$ 10.000

Imp. Contreras y Cia. Ltda.
Rut.: 79.574.940-3, F. 226885528
DUPLICADO - CLIENTE :

Vespucio (Sup.26)

R.U.T. 01.537.600-5

RENDIC HERMANOS S.A.

Casa Matriz: Av. Del Valle 819 Piso 4

SANTIAGO-Santiago

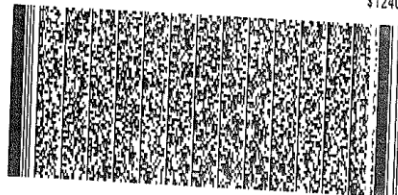
Giro: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Sucursal: Apoquindo 4335

Fecha Emisión: 07/11/2015 Hora: 09:15 Trans: 123234

Local: 326 Caja: 13 Boleta Electrónica: 331673213

CODIGO	DESC. ARTICULO	CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
12800330355	BATERIA ALCALINA 9 4 x 1 UN \$2190 c/u		\$ 3760
TOTAL			\$ 3760
DETALLE DE PAGOS			
EFFECTIVO			\$ 1000
TOTAL PAGOS			\$ 3760
SU VUELTO			\$ 1240



Timbre Electronico SII Res. Nro 91 del año 2006

Cajera:*****1838

Jocelyn Villanueva B

PARQUE TITANIUM S.A.
C.M.: ISIDORA GOYENCHEA 2800 DF.5201
P.52 LAS CONDES-STGO. SUC.:AV.COSTANERA
SUR RIO MAPOCHO 2810 LAS CONDES-STGO.
RUT Nro.: 76.039.999-K
GIRO: INMOBILIARIA Y ESTACIONAMIENTOS
Boleta autorizada por el SII
Res.SII Nro:75 del 19 de junio del 2007
Nro.Fiscal: 76039999-59348
Nro. Caja: 0003 Nro. Boleta: 0000046752
Fecha 07/11/15 Hora 18:37:37

Maquina :CAJERO -2 TORRE B
Transaccion :81454
Entrada :07/11/2015 17:26
Salida :07/11/2015 18:37
1,0000 x 2100,0000
Aparcamiento Limitado
TOTAL 2100
EFFECTIVO 2100
Suma de sus pagos 2100
Su Vuelto 0

V: 4.02 Orion Nro. de SERIE: P4WF003565

ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS
HIPER LIMITADA - RUT 76.134.941-4
C.MATRIZ:EDUARDO FREI M.8301,QUILICURA
SUC:CAMINO EL ALBA #11865
LAS CONDES SANTIAGO

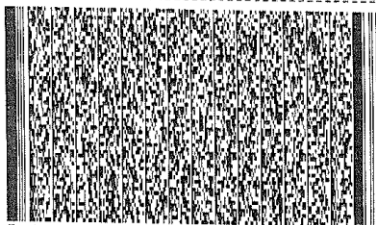
GIROS : - GRANDES ESTABLECIMIENTOS
(VENTA DE ALIMENTOS) HIPERMERCADOS
- COMERCIO AL POR MENOR DE REVISTAS Y
DIARIOS - FABRICACION Y/O REPARACION
DE LENTES Y ARTICULOS OFTALMOLOGICOS
- COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS
OPTICOS-VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS
DE VENTA A DISTANCIA VIA INTERNET
- OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION
MONETARIA N.C.P.-ARRIENDO DE INMUEBLES
AMOBLAOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
Bol. Electronica: 000806942143 Caja: 0028
Fecha: 07/11/2015 Hora: 20:44:47
7801610305560 GAS COLA ZER \$ 1.750
7803473002662 PAN BLANCO G \$ 1.960
CODIGO: 7801916032955
2X2.691 PECHUGA PAVO \$ 5.382
CODIGO: 7802225272056
3X990 GALLETAS SURT \$ 2.970
7804166004147 MANT. 12 \$ 1.850
7801620000738 NECTAR DURAZ \$ 950
CODIGO: 7802230081162
2X525 GALLETAS KUKY \$ 1.050
CODIGO: 7802215508523
2X440 GALLETAS DON \$ 880
7801620011611 NECTAR DURAZ \$ 940

SUBTOTAL 17.732
EFFECTIVO 20.000
DONACION A HOGAR DE CRISTO 8
VUELTO 2.260
TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 14

SI FUERAS SOCIO MI CLUB POR ESTA
COMPRA HABRIAS ACUMULADO:

141

PESOS MI CLUB.



Timbre Electronico SII Res. 85 de 2011
0395 0088/028/161 07.11.15 20:44 AC-00
ATENDIDO POR : PAULA DONOSO

***** L I D E R *****
***** PRECIOS BAJOS TODOS LOS DIAS *****

Nueva Casa Matriz
11 De Septiembre 1901 of.101
BIG JOHN S.A.
NAPOLEON 3096 , LAS CONDES.
RINCONADA DEL SALTO 571 , HUECHURABA.

Rut Nro.: 96.614.070-4
SUPERMERCADO.
Caj:05 KELLY RAMIREZ LIÑAN

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII*
** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0001
Nro. Boleta: 0000736899
Fecha 07/11/15 Hora 13:16:35

PACK 2 GALLETAS DONU	1290
PACK 2 NECTAR WATT'S	1990
SERVILLETA TORK 50UN	1930
HIELO ROCK	1290
Subtotal	6500
TOTAL	6500
EFFECTIVO	10000
Su Vuelto	3500

Version: 1.016
Nro. de SERIE: 96614070-9189

Nueva Casa Matriz
11 De Septiembre 1901 of.101
BIG JOHN S.A.
NAPOLEON 3096 , LAS CONDES.
RINCONADA DEL SALTO 571 , HUECHURABA.

Rut Nro.: 96.614.070-4
SUPERMERCADO.
Caj:02 SONIA RAMIREZ

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII*
** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0002
Nro. Boleta: 0000727108
Fecha 07/11/15 Hora 09:07:46

EL MERCURIO SA/DO 800
Subtotal 800
TOTAL 800
EFFECTIVO 1000
Su Vuelto 200

Version: 1.016
Nro. de SERIE: 96614070-9190

PJ CHILE SPA
RUT:76152699-5
GIRO:ELAB., PROD. Y VENTA DE PIZZAS
CASA MATRIZ:EZEQUIEL FERNANDEZ 3685 BOD. D1, MACUL
BOLETA ELECTRONICA:281943
FECHA EMISION:07/11/2015 HORA:01:49
SUCURSAL:HUECHURABA TELEFONO:22 952 3600
DIRECCION:PEDRO FONTOUA 7455, LOCAL 5, HUECHURABA
CAJA:1 CAJERO:MURIELLE CUENTA:10002

DESCRIPCION	CANTIDAD X PRECIO	VALOR
14" Pollo BBQ	x9090c/u	\$9090
14" NAPOLITANA	x7490c/u	\$7490
14" Doble Bacon	x9090c/u	\$9090
Palito Parmesano	x2290c/u	\$2290
SUBTOTAL		\$27960
TOTAL		\$27960
EFFECTIVO		\$30000
TOTAL PAGOS		\$30000
VUELTO		\$2040

NOMBRE CLIENTE:Hernan Rojas
TELEFONO:(007) 757-2182
DIRECCION:
OBSERVACIONES:



Timbre Electronico SII.
Res 80 del 2014 - Verifique Documento: www.papaiohns.cl

Nueva Casa Matriz
11 De Septiembre 1901 of.101
"BIG JOHN"
COMERCIAL BIG JOHN LTDA.
C.MATRIZ: AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1901 101
PROVIDENCIA, SANTIAGO
SUC.: AV. RICARDO LYON 146 LOC. 1 Y 2
PROVIDENCIA, SANTIAGO

Rut Nro.: 96.614.070-4
SUPERMERCADO
Caj:02 CARLOS BECERRA

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII*
** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0001
Nro. Boleta: 0000118905
Fecha 08/11/15 Hora 16:07:52

TRENCITO CHOCOLATE B	1990
SAHNE NUSS BARRA 250	3750
COSTA RAMA 115GRS	1990
VIZZIO COSTA 120GRS	1990
Subtotal	9720
TOTAL	9720
Efectivo	20000
Su Vuelto	10280

Version: 1.024
Nro. de SERIE: 96614070-52928

Nueva Casa Matriz
11 De Septiembre 1901 of.101
"BIG JOHN"
COMERCIAL BIG JOHN LTDA.
C.MATRIZ: AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1901 101
PROVIDENCIA, SANTIAGO
SUC.: AV. RICARDO LYON 146 LOC. 1 Y 2
PROVIDENCIA, SANTIAGO

Rut Nro.: 96.614.070-4
SUPERMERCADO
Caj:02 CARLOS BECERRA

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII*
** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0001
Nro. Boleta: 0000118841
Fecha 08/11/15 Hora 10:32:07

IMPEKE C/GEL CITRUS	1990
Subtotal	1990
TOTAL	1990
Efectivo	1990
Su Vuelto	0

Version: 1.024
Nro. de SERIE: 96614070-52928

BOLETA ELECTRONICA N°: 19959389
R.U.T.: 94.226.000-8 S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

08 de Noviembre de 2015, 13:40:07

Cencosud Shopping Center S.A.
Estacionamiento de Vehiculos

Avda. Andres Bello 2447, Providencia
Sucursal : Costanera Center ID: S511 N Caja : 115
ENTRADA : 08/11/15 13:09

Detalle de Productos

1 Aparcamiento Limitado 1 unid x \$ 500

Total \$: 500

Contado \$: 1000 Vuelto \$: 500



Timbre Electrónico S.I.I. Res 69 de 2013
Verifique su boleta en boletashopping.acepta.com

SABA ESTACIONAMIENTO DE CHILE S.A

PROVIDENCIA 2269 PROVIDENCIA SANTIAGO

NRO. FISCAL : 99554390-25638

SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A.

RUT: 99.554.390-7

GIRO: COMPRA / VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO

AMOBLAOS) DE INM. PROPIOS O ARM

AV. NUEVA TAJAMAR 555 PISO 7 LAS CONDES

RES.SII Nro.40 del 15 de Julio del 2003

CAJERA : 618 /0618

BOLETA AUTORIZADA POR EL SII

BOLETA : 0000332225 CAJA : 0004

1 x 6.300 6.300

010100 Pago Ticket PH

Hora Entrada :08/11/15 13:45

hora pago:08/11/1520:34

SUBTOTAL 6.300

TOTAL 6.300

EFFECTIVO 10.000

VUELTO 3.700

INICIO COMENTARIO

Duración estac.:0 Dias, 6hrs49min

FIN COMENTARIO

Fecha:08/11/2015 Hora:20:15

V02/08

SABA ESTACIONAMIENTO DE CHILE S.A

PROVIDENCIA 2269 PROVIDENCIA SANTIAGO

NRO. FISCAL : 99554390-25638

SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A.

RUT: 99.554.390-7

GIRO: COMPRA / VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO

AMOBLAOS) DE INM. PROPIOS O ARM

AV. NUEVA TAJAMAR 555 PISO 7 LAS CONDES

RES.SII Nro.40 del 15 de Julio del 2003

CAJERA : 618 /0618

BOLETA AUTORIZADA POR EL SII

BOLETA : 0000332217 CAJA : 0004

1 x 4.500 4

010100 Pago Ticket PH

Hora Entrada :08/11/15 09:12

hora pago:08/11/1513:01

SUBTOTAL 4

TOTAL 4

EFFECTIVO 5

VUELTO

INICIO COMENTARIO

Duración estac.:0 Dias, 3hrs49min

FIN COMENTARIO

Fecha:08/11/2015 Hora:11:

V01

PEDRO JUAN & DIEGO
 GAST. LA COTOTA SPA. RUT: 76.243.177-7
 CASA MATRIZ CALLE RICARDO LYON N.67 L.7
 PROVIDENCIA - SANTIAGO
 GIRO: RESTAURANT
 BOLETA AUT. SII RES.EX.# 60 DEL 20-10-2003
 CAJA: 2 - N.FISCAL: 76243177-58195
 Boleta :0000083886 Fecha:08/11/2015 14:14:14

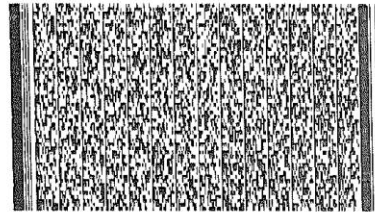
Descripcion	Total
H.GDE ITALIANA	2090
PFM	850
H.GDE GRINGA	2090
H.GDE ITALIANA	2090
H.GDE ITALIANA	2090
H.GDE GRINGA	2090
H.GDE GRINGA	2090
H.GDE GRINGA	2090
H.GDE CAMPESTRE	2090
H.GDE CAMPESTRE	2090
H.GDE CAMPESTRE	2090
H.GDE CRIOLLA	2090
H.GDE CRIOLLA	2090
PFM	850
PFM	850
PFM	850
PFM	850
PFM	850
Sub Total	30180
Efectivo	30180
Cancelacion	40200
Vuelto	10020

SU NUMERO DE ATENCION : 20
 CAJERO :ORIANA MORENO
 PEDRO JUAN & DIEGO
 GRACIAS POR SU PREFERENCIA

R.U.T. 96.671.750-5
 BOLETA ELECTRONICA No 000042518331
 SII SANTIAGO ORIENTE

EASY S.A.
 AV. ANDRES BELLO 2447 LOCAL 100
 PROVIDENCIA-SANTIAGO

208200032284 GUAN CABRIT S FORR 2.970
 780960110201 TIMBR INALAM 250NI 11.230
 SUB TOTAL 14.200
 TOTAL DESCUENTOS 0
 EFECTIVO 20.000
 CAMBIO 5.800
 TOTAL 14.200



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 69 DE 2013
 REIMPRESIONES EN www.easy.cl

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID.
 8/11/15 13:37 0024 14 0048 17323252
 ATENDIDO POR : ALEJANDRO ESPINOZA
 LOCAL SAP : E511

 Participa y Gana Gift Card de \$150.000
 Evalua tu experiencia de compra
 Ingresando a <http://www.ipsos.cl/easy/>
 TU OPINION ES MUY IMPORTANTE...!

Esta boleta es indispensable para cambios
 y devoluciones, por favor conservela



***** NUNCA PAGARA DE MAS *****

Fotos Back-Stage













Curriculum Vitae

Datos Personales:

Nombre: Felipe Rafael Manzur Coll

Dirección: Los Laureles 1110, depto 501.

Comuna: Vitacura

Teléfono fijo: 3251227

Celular: 83662063

Correo: felipemanzur21@hotmail.com

Fecha de Nacimiento: 21/4/1989

Estado Civil: Soltero

Formación y Estudios:

Básicos

Colegio Cumbres, Santiago
Colegio Internacional SEK, Santiago.

Medios

Colegio Internacional SEK, Santiago.
Colegio Andino Antillanca, Santiago.

Ocupación actual

Egresado Escuela de Cine Universidad Mayor.

Experiencia Profesional:

Año 2008: Vendedor en tienda de computación Infomer.

Año 2009: Mesero para eventos de Colegio Internacional SEK.

Experiencia Audiovisual:

Año 2010:

Cortometraje “Mimadas”

Cargo: Camarografo

Cortometraje “Proyecto 16”

Cargo: Dirección

Video Clip: “Siameses de Chanco en Piedra”

Cargo: Dirección y Producción

Año 2011:

Cortometraje “Helena”

Cargo: Sonido y Montaje

Cortometraje: “Dos”

Cargo: Sonido y Montaje

Año 2012:

Cortometraje “Mi Hermano Cristian”

Cargo: Producción Técnica y Post Producción.

Año 2013:

Cortometraje: Inteligencia Imaginaria

Cargo: Dirección y Montaje

Documental: Deconstruidos

Cargo: Sonido

Año 2014:

Realización Spot para “Torneo Platformero Gamer”

Realización Spot para “Centro Medieval y Renacentista de Chile”

Asistente de Dirección programa “Mañaneros” canal “La Red”

Año 2015:

Realización Spot para “Huevos Ecoterra”

Realización Cortometraje “Perdido”

Datos Complementarios:

Idiomas: Español nativo /Inglés avanzado

Conocimientos Informáticos .

Sistemas Operativos: Windows / Mac / Linux

Aplicaciones: Office y variedad de programas más.

Conocimientos de Internet, Intranet y correo-e a nivel de usuario.

Licencia de Conducir: Si

Santiago, Marzo 2014

Rúbrica Trabajo de Equipo

Alumno:

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia - puntualidad	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.

Alumno: Felipe Manzur

Nota: 6.3

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia – puntualidad 5	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado 6	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución 7	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo 7	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas 6	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación 7	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.

Alumno: Hernán Rojas

Nota: 6.2

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia – puntualidad 7	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado 6	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución 7	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo 5	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas 5	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación 7	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.

Alumno: Elizabeth Rojas

Nota: 5.8

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia – puntualidad 4,5	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado 5	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución 6	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo 6	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas 7	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación 6	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.

Alumno: Sebastian Hasbun

Arial: 6.4

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia – puntualidad 7	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado 6	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución 6,5	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo 5	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas 7	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación 7	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.

Alumno: Rodrigo Graells

Nota: 6

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia – puntualidad 5,5	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado 6	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución 6,5	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo 6	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas 5	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación 7	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.

Alumno: German Lacamara

Nota: 5.5

	Muy bien(6 a 7)	Bien(5 a 5.9)	Regular (4 a 4.9)	Mal(hasta 3.9)
Asistencia – puntualidad 4,5	Asistió al 100% de las reuniones y de forma puntual.	Asistió de un 99% a un 80% de las reuniones, generalmente de forma puntual.	Asistió entre 79% y 60% de las reuniones de equipo y se presentó con impuntualidad.	Asistió a menos del 50 %
Trabajo asignado 5,5	Cumplió con su trabajo en el plazo definido.	Cumplió con los plazos de entrega, aunque requirió de seguimiento.	Cumplió con algunos trabajos y requirió seguimiento.	Cumplió muy pocos trabajos o ninguno.
Contribución 5,5	Aportó constantemente con el logro de los objetivos.	Casi siempre aportó con el logro de objetivos.	Pocas veces aportó con el logro de objetivos.	No realizó aportes con el logro de objetivos.
Integración al grupo 6	Trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Casi siempre trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	Pocas veces trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo	No trabajó cumpliendo las normas y decisiones del grupo
Recepción de críticas 6	Siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Casi siempre se mostró receptivo a las opiniones del equipo	Pocas veces se mostró receptivo a las opiniones del equipo	No se mostró receptivo a las opiniones del equipo
Motivación 5,5	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo	No Incentiva la participación y colaboración de todos los integrantes del equipo.